



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-128

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 30 de octubre del 2003

SUMARIO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL DOCTOR GERMÁN VARGAS LLERAS, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INDULTO A FAVOR DE LOS SEÑORES MANUEL MORANTE, BLANCA ROMA MONROS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y LUIS ARIAS FÉLIX DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.
- IV CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE LOS CUALES:
 - a) Se Exhorta al señor Presidente de la República a fin de que disponga al Ministerio de Economía y Finanzas, asigne en el Presupuesto General del Estado, los recursos necesarios para la terminación del Centro Internacional de Entrenamiento en Altura en la ciudad de Cuenca. Auspicio honorable Guadalupe Larriva.
 - b) Se declara el año Jubilar del Tricentenario del natalicio de Pedro Vicente Maldonado. Auspicio honorable Rodrigo García.
 - c) Se exhorta al señor Presidente de la República a que disponga el cumplimiento y ejecución del artículo 12 del Decreto Ejecutivo número 14, de 22 de enero del 2003, respecto de la enajenación del Parador Turístico PREDESUR a favor de la Unidad Médica del IESS-Zamora Chinchipe. Auspicio honorable Héctor Orellana.
- V CONTINUACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE HIDROCARBUROS. NÚMERO 23-884.
COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL, INTERVENCIÓN DEL DOCTOR HUGO RODRÍGUEZ, ASESOR LEGAL PARA AMÉRICA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL.
- VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-128

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 30 de octubre del 2003

ÍNDICE:

	PÁGINAS:
I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN..... 3
	COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL DOCTOR GERMÁN VARGAS LLERAS, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA..... 3
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA..... 5-6
	Intervención del diputado: Vásquez Reyes Iván..... 6-7, 8
III	CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INDULTO A FAVOR DE LOS SEÑORES MANUEL MORANTE, BLANCA ROMA MONROS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y LUIS ARIAS FÉLIX DE NACIONALIDAD ECUATORIANA..... 10-14
	Intervención de los diputados: Rivas Sacoto María Augusta..... 21-24 Pazmiño Granizo Ernesto..... 25-27 Almeida Morán Luis..... 27-28 Serrano Serrano Segundo..... 28
IV	CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE LOS CUALES:
	a) Se Exhorta al señor Presidente de la República a fin de que disponga al Ministerio de Economía y Finanzas, asigne en el Presupuesto General del Estado, los recursos necesarios para la terminación del Centro Internacional de Entrenamiento en Altura en la ciudad de Cuenca. Auspicio honorable Guadalupe Larriva..... 30-32
	Intervención de los diputados: Larriva González Teresa..... 32-34, 37 González Albornoz Carlos..... 34-35



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-128**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** Quito, 30 de octubre del 2003**ÍNDICE:**

PÁGINAS:

Lucero Bolaños Wilfrido.....	35-36
López Moreno Miguel.....	36-37
b) Se declara el año Jubilar del Tricentenario del natalicio de Pedro Vicente Maldonado. Auspicio honorable Rodrigo García.....	38-39
Intervención de los diputados:	
García Barba Rodrigo.....	39-41
Romero Cabrera Abraham.....	42
c) Se exhorta al señor Presidente de la República a que disponga el cumplimiento y ejecución del artículo 12 del Decreto Ejecutivo número 14, de 22 de enero del 2003, respecto de la enajenación del Parador Turístico PREDESUR a favor de la Unidad Médica del IESS-Zamora Chinchipe. Auspicio honorable Héctor Orellana..	42-45
Intervención de los diputados:	
Orellana Quezada Héctor.....	45-48, 50
Montero Rodríguez Jorge.....	48-49
Castro Patiño Alfredo.....	49-50
V CONTINUACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE HIDROCARBUROS. NÚMERO 23-884.....	51-52
Intervención de los diputados:	
Almeida Morán Luis.....	53
González Albornoz Carlos.....	53-54, 58
Dotti Almeida Marcelo.....	55, 57



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-128

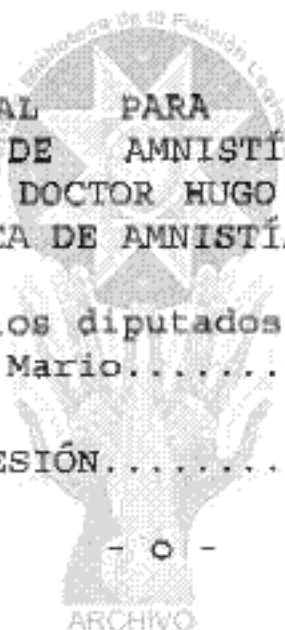
SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 30 de octubre del 2003

ÍNDICE:

PÁGINAS:

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL, INTERVENCIÓN DEL DOCTOR HUGO RODRÍGUEZ, ASESOR LEGAL PARA AMÉRICA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL...	59
Intervención de los diputados: Coello Izquierdo Mario.....	66
VI CLAUDURA DE LA SESIÓN.....	67



ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las nueve horas cuarenta minutos.----

En la Secretaría actúa el doctor John Argudo Pesántez, Secretario General del Congreso Nacional, encargado.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS	ENCALADA MORA HUGO
ANDRADE ENDARA VINICIO	ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
ANDRADE VÉLEZ MILTON	GARCÍA BARBA RODRIGO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GUAMÁN CORONEL JORGE
CAICEDO BANDERAS FERNANDO	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUFFANTE MONTALVO GUILLERMO
CARRERA CAZAR KENNETH	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CASTRO LÓPEZ FIDEL	HARB VITERI ALFONSO
CASTRO PATIÑO ALFREDO	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEDEÑO MACÍAS JENNY VIOLETA	HERAS CALLE LUIS
CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	INTRIAGO ALCÍVAR LUCY
CEVALLOS CAPURRO DENNY	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	KURE MONTES CARLOS
CHICA SERRANO RAFAEL	LARRIVA GONZÁLEZ TERESA
COELLO IZQUIERDO MARIO	LÓPEZ SAUD IVÁN
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CRIOLLO ISAMA JOSÉ	LLORI LLORI AURELIO
CRUZ CAMACHO FREDDY	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DE MORA MONCAYO MARCELO	MARTILLO PINO PEDRO



✍

MENDOZA TUPIZA VÍCTOR
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NARANJO YEROVI EDUARDO
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMIREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 ROMÁN VALDIVIEZO ARTURO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 RUIZ NICOLALDE JAIME

SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ
 TORRES REGALADO RENÉ
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO JAVIER
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, esta mañana nos ha visitado el Presidente del Senado de Colombia, con él hemos departido desde las ocho horas. Quería informarles a ustedes, que es deseo de él y por supuesto una invitación de la Presidencia, que pueda este momento bajar y presentar un saludo al Congreso Nacional del Ecuador, con la venia de ustedes vamos a proceder en este sentido, por eso me he retrasado un momento. Constate el quórum, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se encuentran cincuenta y cinco señores legisladores presentes en la sala.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión del Congreso Nacional.-----

Comisión General para recibir al doctor Germán Vargas Lleras, Presidente del Senado de la República de Colombia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En este momento acogemos al señor doctor Germán Vargas Lleras, presidente del Senado de la hermana República de Colombia. Senador Germán Vargas Lleras, presidente del Senado de la República de Colombia; señor doctor Ramiro Rivera, Vicepresidente del Congreso Nacional; señora Embajadora de la República de Colombia, doctora María Paulina Espinoza; señores y señoras diputados: Con gran afecto y simpatía hemos recibido en la mañana de hoy al senador Germán Vargas Lleras, él es representante del Senado de Colombia y más aún diría yo, representante de una nueva clase política, de una juventud que se proyecta con vigor al ámbito de la política en Colombia, él es heredero de una tradición familiar de activa participación en la política, que tuvo en el ex Presidente Carlos Lleras Restrepo quizá a su mayor exponente, él fue uno de los principales impulsores del proceso de integración andina hacia fines de los años 60 y fue por supuesto un gran estadista, un Presidente destacado de la hermana República de Colombia. Las relaciones Ecuador-Colombia tienen la mayor importancia para nuestro país en el ámbito económico, social, político, sentimos los problemas de Colombia como ellos sienten los nuestros, sabemos que hay temas de fricción, de conflicto pero la mejor manera es el diálogo, la mejor manera de afrontar esos problemas es el diálogo, por ello, con afecto, con simpatía hemos querido recibir en esta mañana la visita protocolaria del doctor Germán Vargas Lleras, Senador y Presidente del Senado de la

República de Colombia, para quien pido un cálido aplauso del Congreso Nacional del Ecuador.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GERMÁN VARGAS LLERAS, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Señor doctor Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso de la República del Ecuador; señor doctor Ramiro Rivera, Vicepresidente del Congreso; señores integrantes de la mesa directiva, doctora María Paulina Espinoza de López, Embajadora de la República de Colombia acreditada en Ecuador; señores diputados: Resulta un placer y un gran honor el poderme dirigir hoy a la asamblea en su sesión permanente, el desarrollo de esta visita protocolaria y tener la satisfacción de agradecerle a los integrantes de la mesa directiva y a su Presidente, esta cordial invitación en la mañana de hoy, señalarles que resulta inexplicable que a lo largo de estos años las relaciones bilaterales entre ambos Congresos con franqueza hayan sido inexistentes, le hemos expresado a los miembros de la mesa directiva que esta es la oportunidad para estrechar de la manera más fuerte los lazos entre el Congreso de la República del Ecuador y el Congreso de la República de Colombia, no tenemos sino cosas en común, afectos, lazos estrechos y considero personalmente que ambas instituciones como cuerpos legislativos de dos países hermanos tienen una tarea muy importante que cumplir. Señor doctor Guillermo Landázuri, le expresé a usted en horas de la mañana, el interés profundo del Congreso de Colombia para recibir una visita de parte de ustedes, que nos permita adelantar una agenda de trabajo compartiendo experiencias, información que nos va a resultar de una gran utilidad, de manera que para mí resulta enormemente satisfactoria esta visita, un honor ser escuchado hoy en el Congreso de la República y una oportunidad en representación del Congreso de Colombia, para transmitirles a ustedes todo el afecto del pueblo colombiano. A mi llegada a

X

la República del Ecuador encuentro sin duda asuntos que han perturbado en alguna medida, a través de la deliberación pública, en algo las relaciones de ambas repúblicas. En lo que a mí concierne, tal como lo expresé en la mañana de hoy, me limito a señalar que los temas relacionados con el debate que se ha suscitado en días recientes, son de resorte exclusivo de la rama ejecutiva del poder público en Colombia, tanto el manejo de las relaciones internacionales como el manejo del orden público en nuestro país es una competencia privativa del Gobierno Nacional, como Congreso de la República no tenemos facultades constitucionales para inmiscuirnos en ambos temas y como cuerpo legislativo, nuestro único propósito es estrechar los vínculos con ustedes, que tengo la certeza enorme que nos permitirán tener una relación muy fluida hacia futuro y que permita igualmente tener una opción para contribuir al fortalecimiento de los lazos entre ambas naciones. De manera que les agradezco, es un gran honor y sea esta una oportunidad para fomentar las relaciones de ambos Congresos. Muchas gracias.-----

Se encarga la dirección de la sesión al honorable Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido la Comisión General, señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día de la sesión ordinaria de jueves 30 de octubre del 2003. 1. Conocimiento de los proyectos de indultos a favor de los señores Manuel Morante, Blanca Roma Monros de nacionalidad española y Luis Arias Félix de nacionalidad ecuatoriana. 2. Conocimiento de los siguientes proyectos de resolución

mediante los cuales: a) Se exhorta al señor Presidente de la República a fin de que disponga al Ministerio de Economía y Finanzas asigne en el Presupuesto General del Estado, los recursos necesarios para la terminación del Centro Internacional de Entrenamiento en Altura en la ciudad de Cuenca. Auspicio de la honorable Guadalupe Larriva; b) Se declara el año Jubilar del Tricentenario del Natalicio de Pedro Vicente Maldonado. Auspicio del honorable Rodrigo García; c) Se exhorta al señor Presidente de la República a que disponga el cumplimiento y ejecución del artículo 12 del Decreto Ejecutivo número 44 del 22 de enero del 2003. Respecto de la enajenación del parador turístico PREDESUR a favor de la unidad médica del IESS-Zamora Chinchipe. Auspicio del honorable Héctor Orellana. 3. Continuación del primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos. Número 23-884. Además está prevista una Comisión General a las 13h00 horas para recibir a representantes de Amnistía Internacional. Intervención del doctor Hugo Rodríguez, asesor legal para América de Amnistía Internacional". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a someter a consideración el Orden del Día, antes de eso, ustedes saben, honorables legisladores, que el día de mañana viernes 31 de octubre es el día del Escudo ecuatoriano, el honorable Iván Vásquez me ha pedido unos minutos para hacer una alocución en torno a la importancia del hecho. Señor diputado Vásquez, le doy la palabra.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Como usted bien lo dijo, el día de mañana 31 de octubre, se celebra el día del Escudo ecuatoriano. He considerado que en esta fecha nacional, el Congreso tiene el deber de rendir un homenaje al símbolo

tangible más importante de la patria, que se encuentra impregnado en nuestra Bandera Nacional y en los blandones que identifican la dignidad, el honor y las glorias de nuestra patria. Este sencillo homenaje lo hacemos remoderando una síntesis histórica del Escudo ecuatoriano y solamente me he basado en apuntes de libros de la historia nacional, con su anuencia, señor Presidente, permítame hacer lectura.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hágalo, señor Diputado.....

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. "El Escudo ecuatoriano pasó por seis transformaciones, la actual versión gráfica aprobada por el Ministerio de la Instrucción Pública en 1916, es una maravillosa obra de arte, debido al pincel de don Pedro Travesari, la primera transformación, la primera creación fue en 1821 en la provincia de Guayaquil, que usó una estrella blanca de cinco puntos sobre un fondo azul, encerrada entre dos ramas de laurel, se añadió la leyenda "Guayaquil Independiente". La segunda transformación mientras el Ecuador formó parte de la Gran Colombia, fueron sus armas, las decretadas por la ley el 6 de octubre de 1821 en el Congreso de Cucuta, es decir, las corrupcopias, urnas o vasos en figura de cuerno, las que rebasaban flores y frutos atados por una cinta tricolor por la parte inferior que una circunferencia debía llevar la inscripción República de Colombia. La tercera el 27 de septiembre de 1830 el Congreso Constituyente reunido en Riobamba, designó las armas del Ecuador que se usaba adelante las armas de Colombia, un campo azul celeste con el agregado de un sol en el equinoccial, sobre las bases de un tema que diga Ecuador en Colombia. La cuarta en 1836 se usaba un escudo redondo con dos montes, en los cuales se posaban dos palomas con un ramo de olivo en el pico, en el cielo el zodiaco y el sol en el medio, entre los signos de león y escorpión la balanza y la virgen encima de siete estrellas,

debajo de los montes el lema circular de la República del Ecuador rodeado por dos ramas de olivo y laurel. La quinta, fue en la tercera Presidencia del general Flores que dictaminó...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, honorable Iván Vásquez. Señores diputados, lo menos que podemos pedir es que pongamos atención a un tema no partidista, no político, no provincial sino un tema absolutamente cívico, cuando un legislador, hay ciertos legisladores en particular que cuando hablan critican que lo le escuchan, al menos cuando se trata de un tema cívico, atendamos por respeto a lo que somos. Señor diputado Vásquez, continúe.-----

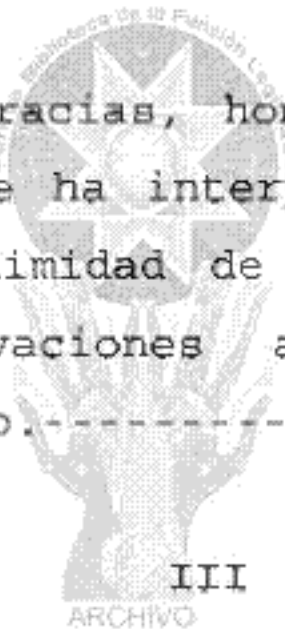
EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente. Manifestaba que la quinta transformación que tuvo el Escudo ecuatoriano fue en la tercera Presidencia del señor general Flores que dictó un decreto cuyo único artículo decía: "que en las armas de la República estará un escudo rectangular en la parte superior y en la inferior eclíptica. Su campo se dividirá en tres cuarteles, el superior será azul y se pondrá el sol sobre una sección del zodiaco. El central se subdividirá en dos, en el que la derecha y en su fondo será de oro, se pondrá un libro abierto en cuyos dos planos se inscriban los números romanos I, II, III y IV que indican los puntos de la Constitución, el de la izquierda sobre el fondo verde se pondrá un caballo. En el cuartel inferior que se subdividirá en dos se colocará en el fondo azul un río y en las armas un barco en la que en la izquierda con el fondo de la plata se verá un volcán. En la parte superior se pondrá un cóndor con alas abiertas y en las partes laterales se pondrán banderas y trofeos. La sexta. Que constituye ya el símbolo tangible de la patria actual, fue en 1900, se fijó armas, como conocemos hoy con el tricolor restaurado por García Moreno en

1860 después de un triunfo de Jumbelí donde fueron expulsados los invasores peruanos enviados por Castilla. Es importante compañeros legisladores conocer no solamente en la parte estudiantil, sino qué es lo que realmente ha constituido este gran símbolo nacional que conjuntamente con la Bandera ecuatoriana rendimos honores siempre, cuando entramos nosotros a este Parlamento Nacional y permítame manifestar de qué está constituido, de qué está conformado el actual Escudo Nacional: consta de un óvalo dentro del cual se halla uno de los más extraordinarios paisajes de la tierra ecuatoriana, un cielo azul destaca el gigante de los Andes que es el Chimborazo, de sus nieves plateadas se desprende un río cuyas aguas se ensanchan rebosantes hasta correr entre márgenes de exuberante vegetación y es el río Guayas, símbolo de la unidad nacional y de la Costa ecuatoriana y de las regiones del Ecuador, contrastes sí, pero fundidos en una nueva grandeza y una solo grandeza que es la patria ecuatoriana. En la parte ancha del río y en el primer plano, hállase un barco que recuerda al primero de los construidos en el astillero de Guayaquil en 1840, que se cree ser la primera nave fabricada en América del Sur, lleva un caduceo atributo de mercurio o/y del comercio. La bandera plateada del zodíaco lleva en el centro un sol de oro, en ella se han grabado signos correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio, a saber Aries, Tauro, Géminis y Cáncer que traduce en el calendario histórico, así el 6 de marzo de 1845 la caída del gobierno de Flores, el 21 de abril de 1822 la batalla de Tapi, pregón del triunfo final de Pichincha que fue el 24 de mayo de 1822 y la caída del régimen esclavizante, que sin lugar a duda fue la batalla más importante de Sucre en Pichincha y el 5 de junio de 1895 la entrada del liberalismo y la conformación de un contexto político nuevo en la historia del país. Todo este conjunto descansa sobre un haz de armas símbolo universal de la dignidad republicana, rodean este óvalo cuatro pabellones

f

nacionales, dos a cada lado, entre los dos surgen una palma de olivo y un gajo de laurel, que dicen la paz y el bienestar y el de laurel la gloria y el triunfo que tuvo el pueblo ecuatoriano. Sobre el óvalo de la parte superior despliega las alas del cóndor, ave autóctona de los Andes ecuatorianos que con su majestad y energía, simboliza la patria en su esfuerzo y superación de progreso. Que se rinda los honores por siempre y para siempre, a este gran símbolo que nos enorgullece de ser ecuatorianos, a este gran símbolo que la frase inmortal de nuestro gran poeta dramaturgo Juan León Mera que plasmó en el poema patrio llamado Himno Nacional ;Salve, oh Patria, mil veces oh Patria! sea la referencia permanente para todos los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Iván Vásquez por su fino sentido cívico que ha interpretado el pensamiento y el sentimiento de la unanimidad de los parlamentarios de este Congreso. ¿Hay observaciones al Orden del Día? Señor Secretario, primer punto.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento de los proyectos de indultos a favor de los señores Manuel Morente, Blanca Roma Monros de nacionalidad española y Luis Arias Félix, de nacionalidad ecuatoriana". El informe de la Comisión es como sigue: "Quito, septiembre 25 del 2003. Oficio número 123-CEPCP-P-03 Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante oficio número 5283 DGSL de fecha 8 de julio del 2003, la Dirección General de Servicios Legislativos remite a esta Comisión, copia del proyecto de Indulto a favor del señor Manuel Morente Amador, signado con el número 24-143 presentado por la honorable María Augusta

Rivas, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos y varios señores legisladores, a fin de que se le dé el trámite constitucional y legal correspondiente. Con el oficio antes indicado, se adjunta copia del proyecto de Resolución y la documentación original de respaldo que la Comisión estudió y lo analizó y al respecto realiza el siguiente análisis. Conforme lo establece el artículo 130 numeral 15 de la Constitución Política de la República, es atribución del Congreso Nacional el conceder indulto por delitos comunes con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes. Procedencia. Para su procedencia se requiere al tenor del citado artículo 130 numeral 15 de la Carta Magna: a) Que se trate de delitos comunes; b) Que medien motivos humanitarios; c) Que no se trate de delitos cometidos contra: c1) La administración pública; y, c2) Delitos mencionados en el inciso tercero del número 2 del artículo 23 de la Constitución, que son: genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia. El artículo 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa prevé que: "El indulto consiste en perdón, rebaja o conmutación de la pena impuesta por sentencia judicial ejecutoriada". Trámite. El Congreso Nacional tramitará la solicitud de indulto a petición del condenado o de otros interesados, siempre que lo justifique algún motivo trascendental. Artículo 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Se enviará el proyecto a la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal para que emita el informe respectivo. Conocido el informe de la Comisión el Congreso Nacional concederá o negará el indulto en una sola discusión. El pronunciamiento del Congreso será enviado para su publicación en el Registro Oficial. El indulto, sin perjuicio de la publicación, surtirá efectos jurídicos inmediatos desde la fecha de aprobación de la resolución. Artículo 106 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en

concordancia con el artículo 140 inciso segundo de la Constitución Política de la República. Con estos antecedentes, la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal en sesión realizada el día 24 de setiembre del 2003, considerando la urgencia de la tramitación, procedió a conocer y a analizar el mencionado proyecto de indulto y el expediente que corresponde a la petición tramitada, determinando que el referido proyecto cumple en estricto sentido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los artículos 130 numeral 15 de la Constitución Política de la República y 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y adicionalmente en conocimiento del oficio sin número de fecha 17 de setiembre del presente año suscrito por el doctor Francisco Cevallos, Director Nacional de Salud de la Cruz Roja Ecuatoriana, informe solicitado por esta dependencia legislativa como documento adicional de respaldo y en el cual se concluye que el señor Manuel Morente Amador "es un paciente con VIH sida en fase avanzada. Igualmente considera que las condiciones al interior del recinto carcelario son un riesgo ya que el estado de inmunosupresión le pone en riesgo de desarrollar enfermedades oportunistas y ser fuente de contagio para los compañeros". Esta Comisión resuelve emitir informe favorable, recomendando al Honorable Congreso Nacional, conceder el indulto solicitado en el proyecto de Resolución, objeto del análisis. Suscriben el informe, la abogada Cynthia Viteri de Villamar, Presidenta. Myriam Garcés Dávila, vocal. Segundo Serrano, vocal. Luis Almeida, vocal. Ernesto Pazmiño, vocal. Carlos Kure Montes, vocal. Mesías Mora, vocal". El texto del proyecto de Resolución es como sigue: "Congreso Nacional Considerando: Que la Constitución Política de la República del Ecuador al referirse a los principios fundamentales del Estado señala como uno de sus deberes primordiales, el asegurar la vigencia de los derechos humanos, en cuyo propósito establece como su más alto deber el de respetar y hacer respetar los

derechos humanos garantizados en la Constitución; Que el artículo 130 numeral 15 de la Constitución y el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señalan como atribución y deber del Honorable Congreso Nacional, conceder indultos por delitos comunes, cuando medien motivos humanitarios que presten mérito suficiente; Que el ciudadano Manuel Morente Amador, de origen español, de 31 años de edad, se encuentra interno en el Centro de Rehabilitación Social de Varones número 2, Quito, sentenciado a ocho años de reclusión mayor por el delito de tráfico de drogas, cuya sentencia se encuentra ejecutoriada; Que los informes médicos de Médicos sin Fronteras y la historia clínica del Centro de Rehabilitación Social de Varones número 2, Quito, señalan que el señor Manuel Morente Amador se encuentra padeciendo Sida, en estado de rápida evolución que va sumando complicaciones que ameritarían una intervención terapéutica inmediata. Presenta adelgazamiento por debilidad en miembros inferiores, presencia de aftas bucales y caída de dientes, probable presencia de abscesos dentales, hinchazones y dolores importantes, cuadro de infoadenopatía a nivel de cuello, ingle y axilas, diarrea crónica, vómito, tos seca y crónica, presencia de lesiones dermatológicas en miembros inferiores y testículos, por lo que necesita realizarse varios análisis para identificar y tratar las complicaciones que puede ser una amenaza para la vida; Que por razones humanitarias el señor Manuel Morente Amador debe pasar los últimos días de su existencia junto a sus familiares y seres queridos; Que es deber y atribución del Honorable Congreso Nacional, velar por el cumplimiento de las normas que sobre derechos humanos estipula la Constitución Política de la República, los instrumentos internacionales y demás leyes vigentes. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales consagradas en el artículo 130 numeral 15 de la Constitución Política de la República en concordancia con los artículos 105

y 106 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Resuelve:
Artículo 1. Conceder el indulto a favor del señor Manuel Morente Amador, ciudadano de origen español, interno en el Centro de Rehabilitación Social de Varones número 2 Quito.
Artículo 2. El indultado deberá ser puesto a órdenes de la autoridad competente, quien realizará los trámites correspondientes para la repatriación a su país de origen, a fin de que pueda ser atendido por sus familiares y pasar sus últimos días junto a sus seres queridos.
Artículo 3. El señor Secretario General del Honorable Congreso Nacional, notificará de la presente resolución al señor Ministro de Gobierno y Policía, a la señora Directora Nacional de Rehabilitación Social y al señor Director del Centro de Rehabilitación Social de Valores número. 2 Quito, para que se disponga la inmediata libertad del detenido y se cumplan las demás diligencias de ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a leer el otro informe respectivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, 25 de septiembre del 2003. Oficio número 130. Señor Economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante oficio No. 5190-DGSL de 08 de julio del 2003, el señor Pablo Santillán Paredes, Director General de Servicios Legislativos (E), ingresó el 09 de julio del presente año a la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal el proyecto de Indulto a favor de la señora Blanca Roma Monros, signado con el número 24-129, que fuera presentado por la señora honorable María Augusta Rivas, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos y varios señores diputados. En consecuencia, la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal procedió a dar el debido tratamiento al mencionado proyecto de

Indulto. La Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, en sesión celebrada el día 24 de septiembre del 2003, conoció y estudió el mencionado proyecto de Indulto, realizando las observaciones y modificaciones que se detallan a continuación: 1. La redacción del Considerando primero del proyecto de Indulto ha sido corregido. 2. La redacción del Considerando segundo del proyecto de Indulto ha sido corregido, para que su texto se encuentre acorde con lo previsto en el numeral 15 del artículo 130 de la Constitución Política de la República del Ecuador. 3. En el Considerando tercero del proyecto de Indulto se ha corregido la redacción, con la finalidad de aclarar su contenido respecto de lo previsto en el inciso primero del artículo 105 de la ley Orgánica de la Función Legislativa. 4. Por último, la redacción de los considerandos cuarto y quinto del proyecto de indulto han sido debidamente corregidos. Por todo lo expuesto, los suscritos Vocales de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, considerando que el proyecto de Indulto a favor de la señora Blanca Roma Monros se encuentra acorde con disposiciones constitucionales y legales; por voto de mayoría y con las modificaciones referidas, emite el presente informe favorable para que sea discutido por el Honorable Congreso Nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, luego de que usted autorice el trámite correspondiente. Proyecto de indulto a favor de la señora Blanca Roma Monros. Es como sigue: Congreso Nacional. Considerando: Que el artículo 16 de la Constitución Política de la República del Ecuador dispone que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos por ella garantizados; Que el numeral 15 del artículo 130 de la Constitución Política de la República del Ecuador establece la atribución del Honorable Congreso Nacional, de conceder indultos por delitos comunes cuando medien motivos humanitarios; El inciso segundo del artículo

105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone que el Honorable Congreso Nacional, tramitará el derecho de indulto a petición del condenado o de otros interesados, siempre que lo justifique algún motivo trascendental; Que la señora María Blanca Roma Monros, de nacionalidad española, de 40 años de edad, se encuentra actualmente cumpliendo en el Centro de Rehabilitación Social Femenino Quito, la pena de ocho años de reclusión mayor ordinaria, que le fuera impuesta por sentencia judicial ejecutoriada, por haber cometido el 07 de noviembre del 2001, el delito tipificado y sancionado en el artículo 64 en relación con el artículo 62 de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas; Que conforme consta de los exámenes médicos realizados en el Laboratorio de Investigaciones Clínicas Desarrollo Comunitarios Vozandes-HVQ, suscritos por el señor doctor Ángel Guevara el 22 de diciembre del 2002 y 08 de enero del 2003; y, del Certificado Médico emitido por el doctor Hugo Correa, médico del Centro de Rehabilitación Social Femenino Quito, mediante oficio número 102 DM CRSFQ de 27 de junio del 2003, se concluye que la señora María Blanca Roma Monros padece de SIDA y faringitis crónica, por lo que requiere de controles permanentes de especialidad y exámenes de laboratorio con regularidad, que no pueden ser prestados por el Estado ecuatoriano debido a las precarias condiciones en que se encuentran los centros penitenciarios del país; Que de acuerdo al informe médico la situación de salud de las presas españolas en la cárcel "INCA", suscrito el mes de mayo del 2003 por la señora Anna Cavalli, Coordinadora Médica de Médicos Sin Fronteras, que se encuentra adjunto al oficio número 368-MAR-EF de 07 del julio del 2003, suscrito por la honorable María Augusta Rivas, presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos del Honorable Congreso Nacional, se concluye que la señora María Blanca Roma Monros presenta un cuadro de SIDA en fase inicial; Que el Certificado Médico emitido por el doctor

Mario González Saavedra, médico 10 de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, constante en oficio número. 590-CRSFQ-D de 21 de agosto del 2003, se concluye que la señora María Blanca Roma Monros fue diagnosticada como portadora de VIH el 13 de mayo del 2002; y, que desde esa fecha hasta ahora ha presentado cuadros de resfriado común, neuralgia, faringitis aguda que han sido tratados, así como insomnio y depresión que están siendo tratados y actualmente presenta cuadros episódicos de diarrea y faringitis aguda que se han tratado mediante cotrimaxol; Que el Certificado Médico emitido por el señor doctor Francisco Cevallos S., Director Nacional de Salud de la Cruz Roja Ecuatoriana, constante en oficio s/n de 17 del setiembre de 2003, se concluye que la señora María Blanca Roma Monros es una paciente con diagnóstico de VIH/SIDA, y, como no está recibiendo tratamiento alguno, sería importante que realice un nuevo control de carga viral para mirar el comportamiento del síndrome; necesita un fuerte apoyo psicológico; y, las condiciones que la rodean ponen en riesgo su salud, por cuanto es una paciente inmunosuprimida. Que es deber del Honorable Congreso Nacional velar por la defensa de los derechos humanos de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de la República del Ecuador, los tratados internacionales y demás leyes vigentes. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales. Resuelve:

Artículo 1. Conceder indulto a favor de la señora María Blanca Roma Monros, ciudadana española interna en el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito. Artículo 2. La señora María Blanca Roma Monros será puesta inmediatamente a órdenes de la autoridad competente, que realizará los trámites correspondientes para la repatriación a su país de origen. Artículo 3. El señor Secretario General del Honorable Congreso Nacional notificará la presente Resolución al señor Ministro de Gobierno y Policía, a la señora Directora Nacional de Rehabilitación Social y al señor Director del Centro de

Rehabilitación Social Femenino Quito, para que se disponga la inmediata libertad de la señora María Blanca Roma Monros y se cumplan las demás diligencias de ley. Suscriben el informe, la honorable Cynthia Viteri de Villamar, Presidenta; y, los honorables: Myrian Garcés, Segundo Serrano, Luis Almeida, Ernesto Pazmiño, Carlos Kure y Mesías Mora". "Oficio 152, de 25 de setiembre del 2003. Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante oficio número 5287-DGSL, de fecha 30 de julio del 2003, la Dirección General de Servicios Legislativos remite a esta Comisión, copia del proyecto de Indulto a favor del señor Luis Patricio Arias Félix, signado con el número 24-145, presentado por la honorable María Augusta Rivas, presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos y varios señores legisladores, a fin de que se le dé el trámite constitucional y legal correspondiente. Con el oficio antes indicado se adjunta copia del proyecto de Resolución y la documentación original de respaldo, que la Comisión estudió y lo analizó y al respecto realiza el siguiente análisis. Conforme lo establece el artículo 130, numeral 15 de la Constitución Política de la República, es atribución del Congreso Nacional el conceder indulto por delitos comunes con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes. El artículo 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa prevé que: "El indulto consiste en perdón, rebaja o conmutación de la pena impuesta por sentencia judicial ejecutoriada". El Congreso Nacional tramitará la solicitud de indulto a petición del condenado, o de otros interesados, siempre que lo justifique algún motivo trascendental. Artículo 106 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa". Conocido el informe de la Comisión, el Congreso Nacional concederá o negará el indulto en una sola discusión. El pronunciamiento del Congreso será enviado para su publicación en el Registro Oficial". El indulto sin

perjuicio de la publicación, surtirá efectos judiciales inmediatos desde la fecha de aprobación de la resolución, artículo 106 Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 140 inciso segundo de la Constitución Política de la República. Con estos antecedentes, la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal en sesión realizada el día 24 de setiembre del 2003, considerando la urgencia de la tramitación, procedió a conocer y analizar el mencionado proyecto de indulto y el expediente que corresponde a la petición tramitada, determinando que el referido proyecto cumple en estricto sentido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los artículos 130, numeral 15 de la Constitución Política de la República, y 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y adicionalmente en conocimiento del oficio s/n de fecha 17 de setiembre del presente año, suscrito por el doctor Francisco Cevallos S. Director Nacional de Salud de la Cruz Roja Ecuatoriana, informe solicitado por esta dependencia legislativa, como documento adicional de respaldo y en el cual se concluye que el señor Luis Patricio Arias Félix "es un paciente parapléjico con sonda vesical que demanda de un proceso de rehabilitación para lograr que el paciente sea autosuficiente, caso contrario su grado de discapacidad puede ir aumentando, y la presencia de escaras agravar su estado de salud, complicándose más su estadía en el mencionado centro. También demanda un cuidado en la sonda vesical, ya que es una puerta de entrada de infecciones. A todo esto tiene una demanda de implementos ortopédicos que le ayuden en su rehabilitación". Esta Comisión resuelve emitir informe favorable, recomendando al Honorable Congreso Nacional, conceder el indulto solicitado en el proyecto de Resolución objeto de análisis. Suscriben la honorable Cynthia Viteri de Villamar, Presidenta. Los honorables: Myrian Garcés Dávila, Segundo Serrano, Luis Almeida, Ernesto Pazmiño, Carlos Kure y Mesías Mora. El

proyecto de Resolución de indulto a favor del señor Luis Patricio Arias Félix, es como sigue: Congreso Nacional, Considerando: Que la Constitución Política de la República del Ecuador al referirse a los principios fundamentales del Estado, señala como uno de sus deberes primordiales, el asegurar la vigencia de los derechos humanos, en cuyo propósito establece como su más alto deber, el de respetar y hacer respetar los derechos humanos garantizados en la Constitución; Que el artículo 130 numeral 15 de la Constitución y el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señalan como atribución y deber del Honorable Congreso Nacional, conceder indultos por delitos comunes, cuando existan motivos humanitarios o trascendentales; Que el ciudadano Luis Patricio Arias Félix, de nacionalidad ecuatoriana, de 22 años de edad, se encuentra interno en el Centro de Rehabilitación Social de la ciudad de Ibarra, sentenciado a dieciséis años de reclusión mayor especial por el delito de asesinato, con la modificatoria del último inciso del artículo 57 del Código Penal, que al demostrar que se encuentra "parapléjico", el Tribunal Penal de Imbabura, le impone la pena de cinco años de prisión correccional, cuya sentencia se encuentra ejecutoriada; Que, los certificados médicos conferidos por los doctores Marco Gudiño, médico del Centro de Rehabilitación Social de Ibarra y José Vergara, perito médico legista y la doctora Elena Tulcanaza, directora del Policlínico del CRSV número 1 Quito, señalan que el señor Luis Patricio Arias Félix presenta parestesia de miembros inferiores, fractura décima, undécima y duodécima vértebras dorsales, daño medular con parálisis motora y sensitiva, hemipléjico con incontinencia de esfínteres, posee sonda foley permanente, presencia de escaras en región lumbrosacra y sin posibilidad de cura por trauma de médula espinal; Que es deber y atribución del Honorable Congreso Nacional, velar por el cumplimiento de las normas que

R

sobre derechos humanos estipula la Constitución Política de la República, los instrumentos internacionales y demás leyes vigentes; En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales de que se halla investido: Resuelve: Artículo 1. Conceder el indulto a favor del señor Luis Patricio Arias Félix, ciudadano ecuatoriano, interno en el Centro de Rehabilitación Social de la ciudad de Ibarra. Artículo 2. El señor Secretario General del Honorable Congreso Nacional, notificará de la presente resolución al señor Ministro de Gobierno y Policía, a la Directora Nacional de Rehabilitación Social y a la Dirección del Centro de Rehabilitación Social de la ciudad de Ibarra, para que se disponga la inmediata libertad del detenido y se cumplan las demás diligencias de ley". Hasta ahí, señor Presidente, los informes presentados por la Comisión de lo Civil y Penal, respecto de los proyectos de indulto para los señores Manuel Morante, Blanca Roma Monros de nacionalidad española y Luis Arias Félix de nacionalidad ecuatoriana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, existen los informes de la Comisión de Derechos Humanos, de la Comisión de lo Civil y Penal, exhorto a que de este tema no hagamos un debate político, ideológico, humanitario, voy en lo posible a constreñir las intervenciones a parlamentarios que son de las dos comisiones y salvo que haya un diputado que quiera cuestionar o agregar algo importante con mucho gusto. Tiene la palabra la diputada María Augusta Rivas.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar me gustaría solicitarles extrema atención a estos casos de indulto porque son de gran importancia para quienes lo están añorando o esperando. Como había manifestado por parte de Secretaría, se ha dado lectura ya a cual es la situación médica en la que estas tres personas

se encuentran. En el un caso el señor Manuel Morente Amador, tiene SIDA; el ecuatoriano Luis Patricio Arias Félix, tiene un problema de parálisis del casi el 80% de su cuerpo no puede moverse, requiere atención las 24 horas del día, no hay una persona que le pueda dar una asistencia, no controla esfínteres y el caso es bastante complicado; y, la señora Blanco Roma que tiene igualmente el VIH y es rescatable una situación particular en el caso de ella. Ella era adicta a las drogas, por muchos años, ha podido y ha conseguido rehabilitarse total y completamente como lo han certificado los médicos por un período de aproximadamente dos años, y ha estado prestando ayuda para sus compañeras de celda. En el presente caso o en los tres casos de indulto, yo quiero ser enfática. Ha constituido una enorme lucha, por parte del equipo que hemos venido siguiendo el proceso de indulto, debido que se ha creado y se ha fomentado un sinnúmero de inconvenientes. Quiero aclarar algunas situaciones, el pedido de los indultos por alguna declaración que se hizo hace tiempos en los medios de comunicación, que se intentó poner en duda respecto de sus peticionarios, quienes pidieron los indultos como sabe y es de conocimiento de la señora Presidenta de la Comisión de lo Civil, a quién le ruego si me puede dar un poquito de atención, fue solicitada por la Embajada española, quien ha estado siguiendo los casos y ha sido patrocinadora de los indultos. De igual manera los médicos que certifican son los Médicos sin Fronteras, que vale la pena señalar que han sido ganadores del Premio Nobel de la Paz. De tal manera que, en cierta forma por cualquier diferencia política que pueda existir, no se puede negar un derecho que constitucionalmente le asiste a la persona. Con esta aclaración que fue ya revisada y comprobada por la Comisión de lo Civil, que existen las causas y las razones para solicitar el indulto, vale señalar también que el Parlamento Español se trasladó al Ecuador por dos ocasiones para solicitar los indultos. Había

hablado con el señor Presidente Guillermo Landázuri, solicitándoles personalmente la ayuda en estos casos de indultos para los españoles. Es necesario que nosotros tomemos una resolución aparte de dejarnos llevar más por el corazón, por las razones humanitarias, olvidándonos de pronto de cual fue el delito que cometieron los señores que hoy vamos a mirar en pantalla, ponernos en su lugar. También mirar que es lo que va a pasar con nuestros ecuatorianos, si es que somos recíprocos, si concedemos el indulto vamos a poder también exigir en cierta forma que se respeten los derechos de nuestros migrantes, en otros países y en España. Estamos, señores legisladores, y les quiero manifestar que estamos bajo la mira del ámbito internacional respecto a este tema. Han habido un sinnúmero de peticiones del Parlamento español, yo les solicito que en esta ocasión la votación se unánime. Quiero mostrarles un video para que ustedes puedan observar cuál es la situación en la que se encuentran y como va desmejorando la situación de los internos cuando tienen una enfermedad tan grave. Lamentablemente el 19 de octubre falleció ya una de las personas que había solicitado el indulto, pero por la serie de conflictos que a veces nos ponemos los seres humanos o los egoísmos que tenemos o las dudas que nos ponemos en la mente, pues, falleció. No conseguirnos por ejemplo la sentencia, hay que aclarar también a los medios de comunicación, que no fue responsabilidad del Congreso Nacional ese caso, no se dictó sentencia por parte del tribunal, es por eso que no se pudo conocer a tiempo. Agradezco a la Comisión de lo Civil y Penal, que ha hecho todos sus esfuerzos, a la Presidenta, a sus vocales, que pusieron su granito de arena incluso con gestión personal pidiendo nuevos exámenes, etcétera, para que no quede duda sobre estos casos de indulto. Voy a solicitar, señor Presidente, que se constate de que exista el quórum necesario y la votación si se puede tomar lista, yo no sé señor

Presidente, porque tenemos que saber que esto se trate en una sola sesión y si no se aprueba tenemos que esperar un período legislativo más, es decir, podrán solicitar después de tres años y para esa fecha ya será muy tarde. Solicito también, señor Presidente, que se pase el video de las personas que van a ser indultados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto que se proceda la proyección del video, otorgaré el derecho de la palabra, hemos estado setenta y seis, ahora setenta y dos y les aseguro que no habrá sesenta y siete, si es que continúan las intervenciones. Es el pedido de la Presidenta de la Comisión y su coidearia, diputado Kure, que se haga la proyección.-----

Se realiza la proyección del video solicitado. Se trata de una labor de protección a los españoles que se encuentran en el extranjero, en este caso detenidos por tráfico de drogas. Es una cuestión humanitaria, dado que estas personas están gravemente enfermas. Es importante, que el Congreso otorga el indulto para los detenidos españoles especialmente aquellos que han sido condenados por tráfico de drogas. Esperan el indulto para morir en su tierra.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Lucas por favor, ese es el caso de una de las personas que de pronto no tuvo la oportunidad de morir en casa y el deterioro que hubo de la enfermedad tan inmediata. Era importante que ustedes miraran estas imágenes para que vean cuál es la condición de una persona que tiene SIDA que se puede desmejorar inmediatamente. Se ha cumplido con las funciones establecidas en el artículo 130. Así es que señor Presidente, solicito que en esta sala hoy, los señores legisladores se pronuncien y se tome votación de inmediato. Señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ernesto Pazmiño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente, sin embargo de que suscribo también el informe de la Comisión de lo Civil y Penal, quiero decir simplemente dos cosas, que me parecen importantes para los posteriores casos que el Congreso tenga que conocer en situaciones similares. La experiencia que he tenido, tuve la suerte de dirigir la rehabilitación social en el país, que me ha permitido expresar en la Comisión algunas dudas, no sobre quién ha pedido el indulto, sino sobre la conveniencia o no de otorgar en ciertos casos indultos a personas que como el que estamos tratando, están en casos de SIDA, unos terminal, otros inicial. Yo tenía el caso de unos norteamericanos que en el año 92 pidieron indulto por estar en fase terminal con SIDA y hasta la fecha viven tranquilamente en Estados Unidos, esa es una de las preocupaciones que tuve. Otra preocupación que tuve en la Comisión y que le reitero a los colegas diputados, es un poco el peligro que esto conllevaría, porque estaríamos abriendo caminos para que posteriormente ya quienes trafican drogas no utilicen a niños, no utilicen a mujeres embarazadas, sino que utilicen a personas que están con SIDA para el tráfico internacional de drogas, con la posibilidad de que posteriormente sean objeto de un perdón, una indulgencia, un indulto por el Congreso Nacional. El caso del señor Morente, del señor español que se transmitió recién, él sabía que tenía SIDA desde los 21 años, es decir a sabiendas de que estaba en estado avanzado proceso de SIDA, se dedicó al tráfico internacional de drogas. Esa es una de las dudas, inquietudes que teníamos no en cuanto a la proposición de la propuesta de indulto, sino en cuanto a la conveniencia o no. En ese sentido, he pedido que la Comisión de lo Civil y Penal, que es la que tiene que conocer estos casos, establezca algún reglamento interno para en los posteriores casos adecuar de manera más perfecta las

✱

peticiones que se haga, porque según nos ha dicho la señora diputada Rivas, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, que tiene muchos casos en carpeta, creo que hay más de 400 casos. Por lo tanto, creo que el Congreso y principalmente la Comisión de lo Civil y Penal, tiene que adecuadamente regular el procedimiento para otorgar de manera un poco más racional los indultos que posteriormente lleguen al Congreso y para que la Comisión de manera responsable, pida a los diputados que aprueben o no estos indultos, caso contrario va a ser un problema que va a trascender inclusive las fronteras ecuatorianas, porque ya los medios de comunicación se han hecho eco del peligro que esto puede representar. Es decir, los traficantes internacionales que no observan absolutamente ningún escrúpulo en el tráfico de drogas, van a utilizar personas con SIDA a personas con cáncer avanzado, en el tráfico de drogas y eso sería funesto para la imagen del Congreso Nacional. Es por eso que, para nosotros pedir a los diputados, como lo ha hecho la diputada Rivas y lo estoy haciendo, que se acepte estos tres casos, la Comisión pidió informes médicos adicionales a la Cruz Roja Ecuatoriana, como una institución que se caracteriza por su responsabilidad, por su conocimiento científico en el Ecuador, y la Cruz Roja nos ha reiterado que en efecto el señor Morente está en caso terminal, la otra señora está en etapa inicial de SIDA y por esa razón estamos pidiendo al Congreso Nacional, que en estos dos casos de los españoles y en el caso del ecuatoriano que sufrió la paraplejia al interior del Centro de Rehabilitación en el cual cumple la pena, aceptemos estos casos de indulto, el Congreso acepte el informe que ha presentado la Comisión de lo Civil y Penal y reiterarles a los diputados que para los posteriores casos vamos a actuar con más absoluta prudencia y con una reglamentación interna adecuada, para que la resolución que tome la Comisión y posteriormente el Congreso, se enmarque dentro de todos los procedimientos reglamentarios

A

adecuados y tomemos decisiones no apresuradas. En ese sentido era mi intervención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Pazmiño. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Definitivamente creo que hay que felicitar a la diputada María Augusta Rivas que ha hecho y nos ha hecho entender a nosotros también los miembros de la Comisión de lo Civil y Penal, para hacer este trabajo en beneficio del ser humano. No hay ninguna suspicacia, nosotros en la Comisión de lo Civil y Penal hemos investigado totalmente estos tres casos, será la primera vez que a un ecuatoriano se le de un indulto, siempre se los hacía a los extranjeros y creo que a futuro, no es que solamente lo que está diciendo el diputado Pazmiño, buscar un reglamento, el reglamento lo podemos hacer nosotros mismos, lo bueno es tener un buen corazón para solucionar los problemas del ser humano y que no hay que ser carceleros, pero también hay que hacer una especie de ordenamiento al interno, que ya lo vamos a conseguir y definitivamente quiero pedirle al Congreso de la República, tenga la bondad de aprobar estos casos, porque al Ecuador le cuesta mucho esto, Dios quiera que podamos mandar a todos los enfermos de SIDA a sus países a Colombia, les mandemos toditos los 200 que hay ahí, para que sea Colombia quien los mantengan con sus costos y no sea el Ecuador, el Ecuador no tiene capacidad económica para pagar pastillas, que esta pobre gente tienen que tener gente que les ayude colateralmente y creo que con eso estamos demostrando al mundo, a todos los otros países que si tienen un enfermo allá de SIDA no lo manden al Ecuador, aquí no tenemos la plata para hacerlo, pero que sean los familiares los que podrán solucionar. Creo que el Congreso tiene un gran corazón de

solidaridad y unidad humana, aquí se trata de ser solidarios con el ser humano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Almeida por la austeridad en el uso del tiempo. Señor diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, creo debemos casi de inmediato proceder a tomar votación como dice la compañera Guadalupe Larriva. La Comisión de lo Civil y Penal que la integramos también, ha sido muy meticulosa en el tratamiento de este tema, creo que inclusive hemos exagerado en los requisitos, se ha solicitado certificaciones de Cruz Roja, de organismos internacionales, en fin y creo que ahí hay que proceder para que evitemos que podamos ser sorprendidos a lo mejor en algún caso, pero creo que en estos casos concretos, la Comisión de lo Civil y Penal ha tenido toda la responsabilidad para dar el tratamiento más adecuado a este tema, porque recabo de los diputados que procedamos ya, simplificando el debate a tomar votación, por efectos que se necesita 67 votos para resolver lo pertinente en este caso, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor Secretario, proceda a dar lectura a una comunicación de la Cancillería sobre este tema.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Oficio número 7051103. Quito, 27 de octubre del 2003. Excelentísimo señor Guillermo Landázuri. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Ciudad. Señor Presidente: Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de llevar a su conocimiento que la Embajada de España en el Ecuador a transmitido su profunda preocupación por la situación de los ciudadanos

españoles Manuel Morente y Blanca Roma, quienes sufren la enfermedad del SIDA, motivo por cual y en base a razones humanitarias, solicitan que el Honorable Congreso Nacional, pueda otorgarles el indulto correspondiente. Debo recordar a usted, señor Presidente, que en meses pasados falleció la ciudadana española de apellido Sánchez, hecho lamentable que ha motivado en la opinión pública española una profunda preocupación y una percepción poco favorable hacia nuestro país. En consecuencia esta Cancillería interpone sus buenos oficios ante usted, a fin de procurar el indulto solicitado para los mencionados ciudadanos españoles, lo cual redundaría en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales Ecuador-España. Hago propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración más distinguida y aprecio personal. Suscribe Héctor Hugo Falconí, Subsecretario de Asuntos Migratorios y Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a tomar el pronunciamiento de la sala por cada caso personal, como lo estipula la Constitución y la ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del proyecto de Resolución de Indulto propuesto a favor del señor Manuel Morente Amador, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Setenta y nueve votos a favor, de setenta y nueve legisladores presentes, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es una decisión unánime de este Parlamento como han señalado ustedes, que expresa la dimensión de solidaridad humana. Señor Secretario, el siguiente caso.---

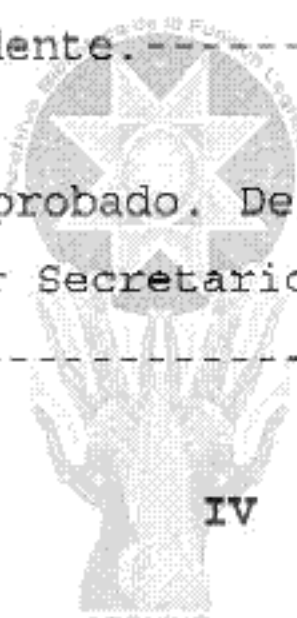
EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución de Indulto en favor de

la señora, Blanca Roma Monros, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Ochenta votos a favor, de ochenta legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. Señor Secretario, proceda a dar el trámite legal respectivo para la más inmediata ejecución de estos dos casos, pasamos al tercero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del proyecto de Indulto a favor del señor Luis Patricio Áreas Félix, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Setenta y nueve votos a favor, de ochenta legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. De la misma manera que los dos casos anteriores, señor Secretario, proceda conforme a la ley. Siguiendo punto.-----



IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Conocimiento de los siguientes proyectos de resolución, mediante los cuales: a) Se exhorta al señor Presidente de la República a fin de que disponga al Ministerio de Economía y Finanzas, asigne en el Presupuesto General del Estado, los recursos necesarios para la terminación del Centro Internacional de Entrenamiento en Altura en la ciudad de Cuenca. Auspicio de la diputada Guadalupe Larriva". El proyecto de Resolución es como sigue: Congreso Nacional. Considerando: Que el artículo 82 de la Constitución Política de la República del Ecuador establece que el Estado protegerá, estimulará, promoverá y coordinará la cultura física, el deporte y la recreación como actividades para la formación integral de las personas. Proveerá de los

A

recursos e infraestructura que permitan la masificación de dichas actividades. Además auspiciará la preparación y participación de los deportistas de alto rendimiento en competencias nacionales e internacionales y fomentará la participación de las personas con discapacidad; Que la ciudad de Cuenca declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad, considerada como la más importante ciudad deportiva del país, cuna de campeones nacionales, bolivarianos, sudamericanos, panamericanos, mundiales y olímpico, reúne las condiciones físico geográficas derivadas de su contrastada geografía en la que se forman microclimas que van desde el frío de las alturas, hasta los cálidos de los valles, creando el ambiente propicio para que en ellas se construya el Centro de Entrenamiento de Deportistas de Alto Rendimiento; Que la Federación Deportiva del Azuay como uno de sus objetivos a través de su actual Directorio, está construyendo el Centro Internacional de Entrenamiento en Altura. Dicho centro acogerá a deportistas de nivel internacional, así como será un lugar destinado a investigaciones científicas, a través de convenios con las universidades e instituciones locales, para lo cual se tiene previsto el aporte de profesionales especializados en medicina del deporte, laboratorio clínico, fisioterapia, rehabilitación, nutrición, sicología, etcétera; Que la primera etapa de esta monumental ya está en ejecutada y cuyas características de sus instalaciones son las siguientes: Tendrá una capacidad para albergar a 600 deportistas en 340 habitaciones; constará de un conjunto de servicios como: comedor, piscina semiolímpica, áreas de sauna, turco, hidromasaje, gimnasio, establecimientos comerciales, lavanderías, auditoría para 350 personas, área administrativa, área médica, jardines, parqueaderos, etcétera. En ejercicio de sus facultades constitucionales, Resuelve: Invocando el artículo 82 de la Constitución Política del Ecuador, exhortar al señor Presidente Constitucional de la República para que

A

disponga al Ministerio de Economía y Finanzas, incorporar en el Presupuesto General del Estado los recursos necesarios para que se concluya el Centro de Alto Rendimiento, considerada la obra más importante para el desarrollo del deporte ecuatoriano". Hasta ahí, señor Presidente, el texto de la resolución propuesta por la diputada Guadalupe Larriva y varios señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a encarecer a los señores diputados que con estricta sujeción al Reglamento, solamente intervendrán los diputados que tengan que plantear alguna objeción a este proyecto de Resolución. Concedemos la palabra a la diputada proponente, doctora Guadalupe Larriva.-----

Se encarga la dirección de la sesión al honorable Segundo Serrano Serrano, diputado de la provincia del Cañar.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señoras legisladoras: Quiero en primer lugar agradecer al Consejo Administrativo de la Legislatura, al CAL, por haber ubicado en el Orden del Día a este punto que tiene una enorme importancia para la ciudad de Cuenca, en vísperas de sus festejos el 3 de noviembre, cuando se conmemora un año más de la independencia de la ciudad, una independencia que ha marcado un hito muy importante de nuestra historia dentro de la emancipación del pueblo americano y latinoamericano del proceso de coloniaje. El Centro de Alto Rendimiento en la ciudad de Cuenca, se constituirá en un Centro de Alto Rendimiento no únicamente del Ecuador, sino de América y el mundo entero. Para elaborar este exhorto, nos hemos remitido al artículo 82 de la Constitución, en donde directamente se determina que el incentivo a la actividad deportiva en todas sus áreas y niveles, debe ser una política de Estado, una política de Estado que permita que los

✱

gobiernos de turno inviertan en el deporte, lo hagan en su infraestructura, lo hagan en la capacitación de los deportistas y permitan que los deportistas de alto rendimiento puedan participar en competencias internacionales. Igualmente un punto importante que hemos destacado dentro de este exhorto, es el hecho de que la ciudad de Cuenca reúne los requisitos para que en ella se ubique este Centro de Alto Rendimiento, requisitos de tipo económico, de tipo geográfico, de tipo humano, son indispensables para ello. En lo geográfico, un Centro de Alto Rendimiento requiere una ubicación geográfica privilegiada que la tiene Cuenca, Cuenca está ubicada aproximadamente a 2.500 metros sobre el nivel del mar, en una zona templada, pero a corta distancia, dada la isometría contrastada de nuestro país, encontramos zonas microtérmicas en las alturas del cajas y zonas mazo y macrotérmicas muy próximas en los valles y en las cejas interandinas. Esto es importante para que los deportistas que vienen de otras latitudes puedan adaptarse a un entrenamiento, tanto en las alturas de la montaña Andina, como en las partes bajas, pudiendo soportar diferentes tipos de temperaturas y de presión atmosférica. Esto avaliza de manera especial para que Cuenca haya sido considerada para la construcción de este Centro. Este Centro significará entonces un enlace dentro de la actividad deportiva intercontinental y mundial, permitirá que en él, participen deportistas de todo el mundo, se dé un intercambio de experiencias muy rico, especialmente a través de técnicos que podrían ser traídos desde varios espacios, de deportistas que vendrían a entrenar y ustedes pueden ver, señores congresistas, que ya la obra está iniciada, es una obra de enorme magnitud que se encuentra en este momento incompleta, se requiere de aproximadamente tres millones de dólares para concluirla, es una obra macro que va a servir mucho al deporte nacional, en ella, además de las instalaciones de tipo deportivo, de la infraestructura

A

deportiva por especialidades, tenemos un conjunto de servicios que están enunciados dentro del numeral 4 de los considerandos de este exhorto. Considero que la capacidad que tiene este Centro de albergar alrededor de 600 deportistas en 340 habitaciones, con todos los servicios indispensables, va a hacer de este Centro una enorme atracción. Una atracción que va a poner al deporte ecuatoriano en el más alto nivel. Creo que el día de hoy tenemos que hacer honor a la Atenas del Ecuador, capital cultural del Ecuador, pero también hoy capital deportiva. Quiero exaltar también en esta intervención el trabajo de la Federación Deportiva del Azuay, con gente honesta, con gente entregada que ha podido darnos satisfacciones tan grandes como el de tener campeones panamericanos, sudamericanos, campeones mundiales y olímpicos. Cuenca se merece y creo que esta presión que desde el Congreso va a ir a la Presidencia de la República y al Ministro de Finanzas, debe surtir un efecto positivo, para que en la pro forma presupuestaria conste la asignación de los recursos que son indispensables para culminar con esta obra. Desde ya agradezco a los señores diputados por su pronunciamiento y hagamos honor a Cuenca aprobando este exhorto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Con mucho acierto la diputada Guadalupe Larriva ha presentado a consideración del Parlamento, la aprobación de este proyecto de Resolución y con todo acierto ha señalado las razones por las cuales apoyamos una obra trascendente, no solamente para la ciudad de Cuenca o la provincia del Azuay, sino es una obra de interés nacional. El Gobierno Nacional por intermedio del Presidente de la

A

República, el señor coronel Gutiérrez, por dos ocasiones ha comprometido el apoyo económico del Gobierno, los recursos económicos necesarios para este Centro de Alto Rendimiento en la ciudad de Cuenca. Entonces esperemos que con el exhorto del Parlamento ecuatoriano, cumpla su palabra el Presidente de la República y que lo haga ahora, el 3 de noviembre que mi ciudad conmemora un año más de su independencia política. Son ya dos millones de dólares invertidos en esta obra, lo que se requiere son tres millones de dólares adicionales para concluir un Centro de Alto Rendimiento que sin lugar a dudas se convertirá en un verdadero laboratorio científico deportivo, en una ciudad como Cuenca que ha hecho honor y gala de su capacidad, de sus deportistas a nivel nacional e internacional. Nada más, señor Presidente, para respaldar el proyecto de Resolución presentado por la diputada Guadalupe Larriva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Wilfrido Lucero, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Sí, señor Presidente. Colegas legisladoras y legisladores: Voy a hacer una observación a la parte resolutive del proyecto de Resolución, para que sea más coherente con lo que acaban de manifestar, tanto la diputada Larriva, como el diputado Carlos González, dice, con su venia, señor Presidente, invocando el artículo 82 de la Constitución Política del Ecuador, exhortar al señor Presidente Constitucional de la República para que disponga al Ministro de Economía y Finanzas, incorporar en el Presupuesto General del Estado los recursos necesarios etcétera. Si en la resolución sale así, el Presidente nos puede contestar que el presupuesto o la pro forma presupuestaria está en manos del Congreso Nacional en este momento y que la única posibilidad de incorporar como se pide aquí, en el Presupuesto General del

✱

Estado, sería para el próximo ejercicio económico, creo que hay que cambiar esta parte y que diga "para que disponga al Ministro de Economía y Finanzas, entregue los recursos necesarios para que se concluya el Centro de Alto Rendimiento, considerada la obra más importante para el desarrollo del deporte ecuatoriano. O sea eliminar esa parte que dice "incorporar al Presupuesto General del Estado" y más bien hablar en términos más directos de la entrega de los recursos que se necesitan para la conclusión de esta obra, máxime que se está solicitando que ojalá esa entrega se haga el próximo 3 de noviembre. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted. El diputado Miguel López, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Señor Presidente, no con el ánimo de prolongar tampoco el análisis y el apoyo que tiene que darse a este proyecto de exhortación presentado por la compañera Guadalupe Larriva, pero también recordarle al Parlamento que hizo un homenaje aquí al medallista olímpico Jefferson Pérez y en ese día también intervine para plantear entre otras cosas el apoyo cuando se debatía a raíz de la condecoración en la Ley del Deporte, pero la connotación que tiene el hecho de que este Congreso pueda apoyarlo en su conjunto y ojalá de unanimidad, este planteamiento, para que a través del Ministerio de Finanzas se asigne los recursos necesarios, porque con preocupación vemos, creo que a lo ancho y largo del país, como cuando se inician muchas obras en alguna administración quedan inconclusas o demoran muchos años en poder concluir las. Creo que estamos a tiempo, el Congreso tiene que tratar el tema del nuevo presupuesto del año 2004 y en esa medida creo que es coyunturalmente efectivo el hecho de que el Congreso pueda exhortar y quizás el Ministro de Economía se haga eco de esta necesidad sentida, no solamente

para Azuay o para Cuenca, creo que el conjunto del país, inclusive de lo que hemos conversado con dirigentes de la Federación Deportiva como el ingeniero Eduardo Encalada y otros, sería un centro para que puedan llegar deportistas de elite y de alto nivel de todo el mundo, de Latinoamérica por las condiciones particulares propias de su clima, de su ubicación geográfica que presta Cuenca al tener un Centro de estas características. Como decía, quizás para poder viabilizar lo más pronto, pedir que el seno del Congreso Nacional apoye, como Diputado azuayo el pedirles a todos los diputados del país que podamos apoyar este exhorto. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La doctora Guadalupe Larriva para referirse a la sugerencia planteada por el diputado Wilfrido Lucero.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Bien, señor Presidente. Acepto la sugerencia, creo que es viable la misma. Quiero explicar que cuando se elaboró el exhorto, todavía no nos llegaba la pro forma presupuestaria y no sabíamos en qué condiciones estaba, así es que creo pertinente que la redacción quede como lo sugiriera el diputado Wilfrido Lucero y pediría que en honor a Cuenca se proceda a votar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Secretario, tenga la bondad de dar lectura al texto como quedaría, sobre el que vamos a votar y proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la parte resolutive quedaría como sigue el texto: "Invocando el artículo 82 de la Constitución Política del Ecuador, exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, para que disponga al Ministro de Economía y Finanzas, entregue los recursos

necesarios para que se concluya el centro de alto rendimiento, considerada la obra más importante para el desarrollo del deporte ecuatoriano. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto de resolución que ha sido propuesto y la enmienda que ha sido realizada y dada lectura, sírvase pronunciar levantando el brazo. Treinta y nueve votos a favor de cincuenta y seis legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el proyecto de Resolución, que se dé el trámite legal correspondiente. Señor Secretario, la siguiente resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "b) Se declara el año Jubilar del Tricentenario del natalicio de Pedro Vicente Maldonado. Auspicio del diputado Rodrigo García". El texto de resolución propuesto es como sigue: Congreso Nacional. Considerando: Que el 24 de noviembre del 2004 se conmemorará el Tricentenario del nacimiento del sabio Pedro Vicente Maldonado, la figura más grande de América en el siglo XVIII; Que Maldonado fue el autor de trascendentales obras como "El Camino"; "Canelos, Quijos, Jaen, Mainas"; el primer mapa de la provincia de Quito y sus adyacentes; el primer proyecto de ingeniería civil y constructor del camino Quito-Esmeraldas, con sus propios recursos. Autor de la gran memoria científica para el Rey de España y un geodesta que trabajó junto a la Misión Geodésica Franco-española en el año de 1736; Que en mérito a sus virtudes alcanzó connotados reconocimientos como el de "Caballero de la Llave de Oro" del Rey Felipe V de España; Primer miembro de la Academia de las Ciencias de París en Francia. Miembro de la Real Sociedad Geográfica de Londres en Inglaterra, entre otros. En la Real Audiencia de Quito desempeñó los cargos de Alcalde de primer voto en Riobamba y Gobernador de la provincia de Esmeraldas; Que el Honorable Congreso Nacional tiene el deber ineludible de resaltar la

memoria de figuras de la categoría del sabio Pedro Vicente Maldonado, cuyo nombre prestigia la historia patria y constituye uno de los valores ejemplares de la Nación. Investido de la facultad que le confiere la Constitución Política del Estado, Resuelve: 1. Declarar al período 2003-2004 como bienio conmemorativo del tricentenario del natalicio del sabio riobambeño Pedro Vicente Maldonado. 2. Sugerir que en los centros de educación básica e intermedia del país, se dicte la cátedra de Maldonado en el año escolar 2003-2004, a fin de que la juventud ecuatoriana pueda conocer el extraordinario valor de este personaje y seguir su ejemplo. 3. Proponer que las instituciones públicas y privadas, especialmente las vinculadas a la educación y la cultura, planifiquen y ejecuten acciones encaminadas a resaltar la figura del insigne sabio, tanto en el contexto nacional como en el internacional. 4. Exhortar al Ministerio de Educación y Culturas, así como a la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión y sus filiales, se sumen a esta celebración, disponiendo las acciones propuestas en la presente resolución parlamentaria. 5. Sugerir a la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario del Congreso Nacional, que en el análisis de la pro forma presupuestaria emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2004, se prevea una asignación presupuestaria básica para cubrir los eventos educativos culturales que originen esta conmemoración cívica". Hasta ahí el texto de la resolución propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Rodrigo García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Quiero resaltar este día al Congreso Nacional, señalando que ha habido muestras, primero de solidaridad, que creo debería ser una virtud de todos los

diputados, porque representamos a este pueblo ecuatoriano, que es un pueblo solidario, luego el hecho de ir resaltando las virtudes que tiene cada una de las regiones y de los rincones de nuestra patria. Se acaba de aprobar un acuerdo para la provincia del Azuay y la ciudad de Cuenca, que de hecho lo que está resaltando son los valores, las virtudes, lo grande que es este pueblo ecuatoriano. En esta misma línea estamos haciendo un planteamiento, cuando en la ciudad de Riobamba se va a cumplir también un aniversario más de su independencia, para ir resaltando la figura egregia del sabio Pedro Vicente Maldonado, hoy, cuando la sociedad ecuatoriana requiere de referentes, de ejemplos, es cuando este Congreso Nacional también tiene que comprometerse en resaltar el hecho de hombres y mujeres que nuestro país tiene y que han dado gloria a su historia y a su trascendencia. Pedro Vicente Maldonado es la expresión viva de que los ecuatorianos somos capaces de estar a la altura de cualquier sabio, de cualquier conocimiento que tiene el mundo, eso nos demostró hace tres siglos, eso nos ha demostrado que los ecuatorianos permanentemente hemos sido trascendentes en la historia mundial y hemos sido capaces de dar ejemplo de conocimientos nuevos, así lo demostraron cuando junto a sabios franceses pudieron hacer la medición del cuadrante del globo terrestre, así lo demostró cuando hizo el primer mapa del Reino de Quito y de la Ciudad de Quito, esos elementos, señor Presidente y compañeros legisladores, son los que nosotros queremos demostrar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, le interrumpo un momentito, por favor, nos estamos quedando sin quórum. Encarezco de la manera más respetuosa a los colegas legisladores, se están tratando proyectos que tienen que ver con las diferentes circunscripciones del país, como en este caso la hermana provincia del Chimborazo, por favor, son las once con veinte

minutos. De lo contrario vamos a tener que correr lista y descontaríamos las dietas, que no se pague las dietas a quienes no están presentes, porque son las once y veinte minutos, no podemos quedarnos sin quórum este momento, estamos quedándonos sin quórum, por favor, encarecemos, quizá una hora más trabajar en este último día de sesión del Congreso. Continúe diputado Rodrigo García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Gracias, señor Presidente. En esa virtud voy a tratar de ser corto, señalando que de hecho estos referentes y estos ejemplos para la juventud ecuatoriana y el pueblo ecuatoriano, son importantes, porque insisto, señalan la grandeza de los hombres y mujeres que tiene nuestro país. En esa virtud, señor Presidente, declarar el año jubilar, el año de la gloria, el año de la celebración, el año del júbilo, es importante para que este Congreso muestre su tendencia y su línea, en resaltar los valores que tenemos los ecuatorianos. Quiero insistir en la necesidad de que esta resolución adicionalmente que ha sido ya trabajada por la Sociedad Pedro Vicente Maldonado, tiene el aval del Gobierno, a nivel de lo que es la Casa de la Cultura y del Ministerio de Educación. Muchas gracias, señor Presidente y compañeros legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted. Vamos a encarecer a los señores funcionarios del Congreso, en la salida del Congreso, en la puerta principal se encuentran algunos diputados, que por favor les soliciten ingresar para el momento que tengamos que tomar votación, de lo contrario tendremos que proceder a constatar el quórum por lista y se dispondrá el descuento de las dietas correspondientes, a los diputados que no estén presentes. El diputado Abraham Romero, tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Señor Presidente, señores diputados: Ante el riesgo que nos quedemos sin quórum, solicito a su autoridad tome votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a tomar votación, tenga la bondad.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto de la resolución propuesta por el diputado Rodrigo García que ha sido leído, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Cuarenta votos a favor, de cincuenta y dos legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Que se dé el trámite legal correspondiente. La siguiente resolución, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "c). Se exhorta al señor Presidente de la República a que disponga el cumplimiento y ejecución del artículo 12 del Decreto Ejecutivo número 44 de 22 de enero del 2003, respecto de la enajenación del Parador Turístico PREDESUR a favor de la Unidad Médica del IESS, Zamora Chinchipe. Auspicio del diputado Héctor Orellana". El texto es como sigue: "Congreso Nacional. Considerando: Que la Región Amazónica del país constituye una reserva ecológica, cultural y económica, cuya rica biodiversidad la han convertido en una zona privilegiada del planeta, con grandes potencialidades turísticas, sociales y económicas que exigen del Estado una mayor atención a través de políticas de promoción, protección e inversión; Que la provincia de Zamora Chinchipe siendo parte de esta zona privilegiada del planeta y el país, ha sido históricamente una de las primeras líneas de defensa de la integridad del territorio nacional y una de las más importantes fuentes de nexo intercultural e interregional

A

entre los pueblos andinos y amazónicos desde épocas prehistóricas; Que la provincia de Zamora Chinchipe se constituye en escenario de expresión de la diversidad pluricultural y multiétnica del país, cuna y espacio de convivencia de las etnias indígenas de los Saraguros, Shuaras, Paltas y de las colectividades de mestizos, negros y otras importantes agrupaciones socioculturales, que han contribuido a una convivencia intercultural, donde prima el entendimiento, respeto y trabajo mancomunado; Que la provincia de Zamora Chinchipe a lo largo de su vida provincial ha sido continuamente marginada y relegada por los diferentes gobiernos centrales de turno, que no han sabido afrontar la responsabilidad de un manejo, distribución equitativa y coherente de los recursos públicos, lo cual ha devenido en una bajísima inversión en obra y servicios públicos, que se evidencia en un ínfimo y calamitoso sistema vial y en una escasa e ineficiente atención social de la salud y bienestar de sus pobladores; Que un claro ejemplo de la penosa situación de aislamiento, desatención y mala calidad de los servicios públicos en la provincia de Zamora Chinchipe, es en otra época delegación distrital del IESS, ahora reducida a una agencia y unidad médica de última categoría, por carecer de espacios físicos adecuados, equipamiento y material necesarios, personal especializado y competente y en general de insumos médicos, pese a que la provincia de Zamora Chinchipe cuenta con aproximadamente con cuatro mil afiliados, que establece una aportación al Seguro Social, de aproximadamente 170 mil dólares mensuales; Que la agencia y unidad médica del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la actualidad se desenvuelve en espacios físicos inapropiados para su fin; Que no cuenta con las garantías ni seguridades básicas para la eficaz administración y atención médica oportuna, suficiente y de calidad, pese a que cuenta con los recursos económicos y operativos para obtener un espacio físico más acorde con las

necesidades de la provincia; Que existen en la provincia de Zamora Chinchipe espacios físicos abandonados y en desuso, consistentes en inmuebles de recreación pertenecientes a instituciones del Estado que no cumplen con el fin para el cual fueron creados, tal es el caso del Parador Turístico de PREDESUR; Que con fecha 22 de enero del 2003, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, expidió el Decreto Ejecutivo número 44, en cuyo artículo 12 ordena enajenar los bienes inmuebles de las instituciones del Estado destinados a clubes sociales o de recreación, como una forma de disminuir el gasto público; Que mediante Registro Oficial número 360 de 10 de noviembre de 1953 se publicó el Decreto Legislativo con fecha 8 de enero de 1953, por el cual se creó la provincia de Zamora que luego pasó a denominarse Zamora Chinchipe, celebrándose el próximo 10 de noviembre del 2003, 50 años de tan importante evento para la comunidad zamorana. Acuerda: Saludar a la provincia de Zamora Chinchipe, autoridades y pobladores de este hermoso rincón de la patria en sus Bodas de Oro, al cumplirse 50 años de su provincialización y por tal motivo, exhortar al señor Presidente de la República, señor ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, en homenaje a esta zona olvidada del país, disponga el inmediato cumplimiento y ejecución del artículo 12 del Decreto Ejecutivo número 44 de fecha 22 de enero del 2003, ordenando se proceda con la enajenación del parador turístico de PREDESUR a favor de la unidad médica del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la provincia de Zamora Chinchipe, a fin de contar con un espacio adecuado que permita un equipamiento médico básico, para atender las necesidades de los afiliados de la provincia, en forma oportuna, suficiente y con calidad. Exhortar al Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, proceda con los trámites legales pertinentes, tanto internamente cuanto externamente, ante las instancias del Estado que correspondan, con el fin de contar

7

con un edificio propio destinado a cubrir eficientemente las contingencias del seguro general obligatorio en la provincia de Zamora Chinchipe. Proceda a disponer de manera inmediata y urgente se efectúen las gestiones legales y procesales necesarias, que en cumplimiento de la actual Ley de Seguridad Social número 2001-55, publicada en el Registro Oficial número 465 de fecha 30 de noviembre del 2001, establezca la Dirección Provincial del IESS para la provincia de Zamora Chinchipe. Proceda a efectuar una recategorización acorde con su situación legal y funcional, de la actual unidad médica existente y proceda a dotar a la dirección provincial que se creará y su respectiva unidad médica y médica, del equipamiento necesario para cumplir con sus funciones y responsabilidades, todo en beneficio de los afiliados de la provincia de Zamora Chinchipe". Hasta ahí el texto de la resolución propuesta por el honorable Héctor Orellana, diputado por la provincia de Zamora Chinchipe y varios señores legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Héctor Orellana.-----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: El próximo 10 de noviembre la provincia de Zamora Chinchipe estará celebrando sus Bodas de Oro, sus 50 años de provincialización, ya que un 10 de noviembre de 1953, gracias a la participación de ilustres ciudadanos de la patria, como el doctor Pío Jaramillo Alvarado, el doctor Carlos Larreátegui, se fraccionaba la provincia de Santiago Zamora, constituyéndose las provincias actuales de Zamora Chinchipe y Morona Santiago. Hace muy poco tiempo atrás, la provincia de Zamora Chinchipe, su nombre trascendía más allá de las fronteras nacionales, tanto por su potencial aurífero, tanto también como haberse constituido en tiempos muy cortos

atrás, en escenarios de guerra en más de una vez y por única y definitiva vez en escenario de paz, también. A veces pienso que este conflicto favorecía de alguna manera a la provincia, porque solo en esas circunstancias pudo conocerse a ella en el contexto nacional e internacional y de esta manera pudieron fluir recursos emergentes, para cubrir ciertas necesidades e intereses de esa categoría. Luego de izada la bandera de la paz, vino el olvido, la postergación y la marginación a Zamora Chinchipe, pudo haber sido porque está ubicada en el extremo sur oriental o a lo mejor porque hasta su nombre empieza con la última letra del alfabeto. Si para alguna persona en el pasado el Oriente era una mitología, hoy sabemos que el Oriente es presente y futuro, sabemos que de sus entrañas vierte la sangre para dar vida a más de 12 millones de ecuatorianos, tanto en petróleo como oro en Chinapinsa, Nambija, El Salce en Zamora Chinchipe. ¿Pero de qué nos ha servido tener tanta riqueza en nuestro subsuelo? ¿de qué nos ha servido haber aportado tan ricamente a la economía nacional? Si apenas o casi nada revierte para la obra pública y social en mi provincia, prueba de ello es el desfinanciamiento de La Troncal Amazónica, que para nosotros es la máxima aspiración, estaban integradas las seis provincias amazónicas con el resto del país, con una carretera de primer orden, es un sueño tener una carretera asfaltada, ya que los pocos caminos que tenemos son apenas estrechos senderos. Por otro lado, a veces pienso que el señor Alcalde de Guayaquil tiene razón, al solicitar la descentralización del Seguro y proponer un Seguro alternativo, toda vez que la provincia de Zamora Chinchipe, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es menos que ineficiente, es pésimo el servicio, tanto en lo administrativo como en lo médico. Cómo va hacer posible que para atender a más de cuatro mil afiliados en la provincia de Zamora Chinchipe, únicamente dispongamos de dos médicos generales que se desempeñan en una

vivienda muy apta para la convivencia familiar, pero no para la prestación del servicio médico. Por lo tanto, en Zamora Chinchipe no existe una real atención al verdadero concepto de la seguridad social en forma justa y humana. En la parte administrativa, la situación es igual o casi peor, porque para cualquier situación de trámites tenemos que acudir a la ciudad de Loja que es la regional, en donde para pedir un número de afiliación, un saldo de un crédito, tenemos que viajar a esta ciudad, constituyéndose nuestra agencia que antes fue delegación -hasta en eso le bajaron de jerarquía- solamente se ha constituido en una oficina para recibir papeles. Por lo expuesto, hago este exhorto al señor Presidente de la República, para que haga cumplir el Decreto Ejecutivo número 44, artículo 12 del 22 de enero, que textualmente dice, señor Presidente, si me permite dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. Artículo 12. "Enajenación de inmuebles. Se dispone la enajenación de todos los inmuebles de las instituciones del Estado que no sean indispensables para el normal funcionamiento de las mismas. Deberán ser enajenados todos aquellos inmuebles destinados a clubes sociales o de recreación de las instituciones del sector público". Existe en la actualidad en la ciudad de Zamora, un parador turístico construido por PREDESUR, construido hace más de 20 años, que jamás ha cumplido con el propósito para el cual fue construido. Por lo tanto, todo el sector de afiliados, jubilados y seguro campesino, han solicitado y a través de mi persona, presente en el Congreso Nacional esta exhortación, para que se enajene este inmueble y se transfiera al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para que éste a su vez se constituya en la unidad médica que todos los afiliados muy bien lo necesitan. Así mismo, quiero ampliar esta exhortación

hacia el Consejo Directivo del Seguro Social, para que inmediatamente una vez hecha la enajenación, proceda a adecuar e implementar todas las áreas médicas necesarias y sus anexos que exigen un dispensario médico provincial. Para finalizar, quiero invitar a todos vosotros a la provincia de Zamora Chinchipe, este 10 de noviembre festejará sus Bodas de Oro. La gente de Zamora Chinchipe y de la Región Amazónica es muy acogedora y en el corazón de ellos hay cabida para todos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Jorge Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Muy rápidamente, para respaldar íntegramente el pedido del diputado Orellana. ¿Por qué? Porque los hermanos lojanos, particularmente del cordón fronterizo radican también en la provincia de Zamora Chinchipe y son los hermanos lojanos los que agarrados de la mano con los zamoranos, hacen posible el desarrollo armónico de tan importante región oriental del país. La postura y la presencia de la legislatura de la provincia de Zamora Chinchipe, ha pedido que se apruebe en el Congreso Nacional esta exhortación que, entiendo, hay una cosa de forma y fondo, la entrega de un bien que nada sirve y para nada; ahí en la provincia de Zamora Chinchipe, en la capital de la provincia existe un bien de PREDESUR que ya mismo lo festinan, ya mismo lo ponen en venta. Si esto no lo han entregado por que no hay quien les compre, es momento que se les haga justicia a los afiliados del Seguro Social y muy bien traída la propuesta del Legislador, para que este Congreso resuelva y haciendo honor y una felicitación al pueblo zamorano en su capital de la provincia y en sus diferentes cantones, parroquias y recintos, señor Presidente, antes que nos quedemos sin quórum, someta a votación y por

unanimidad hagamos posible que se acepte esta propuesta de resolución del Parlamento Nacional. Para concluir, mi agradecimiento personal a quien nos ha hecho llegar las canciones de tan importante provincia del país, como es la hermana provincia de Zamora Chinchipe. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Efectivamente, nosotros también compartimos su criterio y agradecemos por la entrega de este ramillete de canciones de la hermana de provincia de Zamora Chinchipe, a la que rendimos tributo de nuestra admiración y pleitesía. El honorable diputado Alfredo Castro tiene la palabra y cerramos el debate.-----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Señor Presidente, honorables legisladores: No hay duda de que los afiliados al IESS de Zamora Chinchipe y de la 21 provincias restantes del país, deben querer lo mismo, porque el IESS, salvo de ser una cueva de cualquier cosa, menos de gente que trabaja por el bien de sus afiliados, es un organismo incompetente a todo nivel. Por eso, no hay duda de que mi colega de Zamora están pensando seriamente, en que su provincia y todas las provincias del Ecuador, deben apoyar la propuesta del abogado Jaime Nebot del Seguro Municipal, que es una de las maneras de cómo mejorar el Seguro. Estoy de acuerdo en el fondo de la resolución, pero tengo una gran preocupación por la forma. En uno de los considerandos habla del Decreto Ejecutivo firmado el 22 de enero, donde el presidente Gutiérrez dice que se deben vender todos los bienes inmuebles destinados a clubes sociales o a recreación de las instituciones públicas, y este no es el caso del parador turístico de Zamora. El parador turístico de Zamora construido por PREDESUR, al igual que hay uno en El Oro, es un hotel, no es un club de PREDESUR, no es un establecimiento creado para la diversión de los empleados de

✱

PREDESUR, es un hotel, no sé si funcionará como tal, pero realmente es un hotel, llamado parador turístico y eso no concuerda con el Decreto Ejecutivo firmado por el presidente Gutiérrez, con la enajenación de ese tipo de activos, de recreación o de clubes sociales. Así que yo no sé si estoy equivocado y si estoy equivocado me puede decir el colega de Zamora, si realmente es un club de recreación de PREDESUR, pero como tengo entendido y conozco que en el Oro hay una cosa parecida, eso es un hotel y no tiene nada que ver con el Decreto Ejecutivo firmado por Gutiérrez, con esta resolución. Así que busquemos la fórmula de hacer lo mismo, de otra manera, porque estaríamos aprobando un acuerdo totalmente fuera de forma o fuera de contexto legal. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted. Diputado Orellana, para que pueda absolver la duda que plantea el diputado Castro.----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. Si me permite colega Legislador, parece que no le interpreté muy bien su inquietud.-----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. El decreto ejecutivo firmado para expropiar o vender todo lo que significan clubes sociales o áreas de recreación de las instituciones públicas. Y el parador turístico si yo mal tengo entendido, porque en El Oro hay uno igual, es un hotel, que no necesariamente es un club de PREDESUR o un lugar de recreación de los empleados de PREDESUR, entonces no cabe ese bien dentro del Decreto Ejecutivo, es mi criterio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, honorable Orellana.-----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. Habíamos hecho esta exhortación, atendidos al artículo 12 del Decreto Ejecutivo número 44, toda

vez que este parador turístico y bien establece el artículo 12, deberá ser enajeno, señor Presidente, si me permite, todos aquellos inmuebles destinados a clubes sociales o de recreación. En la actualidad, este inmueble, no ha cumplido con ninguna función para las cuales fue creado por más de 20 años. En el momento está constituido como vivienda particular de una media docena de dirigentes del Sindicato de Trabajadores de PREDESUR. Por esa situación, el pueblo ha tomado esa decisión de solicitar y hacer esta petición al señor Presidente Nacional, a través del Congreso Nacional. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Secretario, sírvase tomar votación sobre este proyecto de Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la resolución que ha sido propuesta por el honorable Héctor Polibio Orellana, sírvanse pronunciarse levantando el brazo por favor. Cincuenta y cuatro votos a favor de cincuenta y seis legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el proyecto de Resolución, que se dé el trámite legal correspondiente. Señor Secretario, dígnese dar lectura del siguiente punto del Orden del Día.----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. "Continuación del primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos. Número 23884". Respecto de este tema, señor Presidente, me permito informarle a usted, que el día 22 de octubre, se abrió el debate en el cual intervinieron varios señores legisladores, así mismo, según informó el señor Presidente titular, estaban

inscritos varios señores legisladores para intervenir en este debate. Bien, es importante que nos proporcionen los nombres de los honorables diputados que estuvieron inscritos para participar en el debate. Tenemos en la memoria. Sí, el honorable Marcelo Dotti tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. No, no, usted no ha violado ningún acápite reglamentario. Pero sí tiene que ver con el orden, con el procedimiento reglamentario en el derecho legislativo, algo que le quiero plantear. La Ley Reformatoria a la Ley actual de Hidrocarburos, es, señor Presidente, y esto no escapa a su ilustrado criterio, una ley de trascendental importancia. Los hidrocarburos, el gas, el petróleo, sus derivados, son el mínimo vital de los ecuatorianos. Así es. La reforma a esta ley, fundamentalmente tiene un capítulo, el régimen de participación en los nuevos contratos de asociación, participación, concesión que PETROECUADOR, está preparando, cuyas minutas han sido expuestas a la luz pública y que necesitan el apoyo, el referente, el soporte de esta ley que vamos a reformar. Por lo expresado, señor Presidente, y como no veo a muchos de los diputados inscritos, algunos de ellos especializados en el tema, me permito sugerirle, respetuosamente, señor Presidente, que pase la lectura o la discusión o la recepción de las observaciones a este proyecto de ley, para la próxima semana. Se lo pido de la manera más encarecida y apelo a la sensibilidad de mis colegas legisladores, por la importancia del proyecto y por tanto elevo a moción, señor Presidente, espero tener respaldo de los diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto, si tiene respaldo la moción que acaba de plantear el diputado Dotti, señor Secretario.-----

A

EL SEÑOR SECRETARIO. Tiene respaldo, señor Presidente, la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, tiene la palabra el honorable diputado Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Bueno, yo también apoyo el planteamiento de mi colega Marcelo Dotti Almeida, que planta discutir esto con mayor conocimiento de causa, esto es bueno. Yo mismo tengo algunos planteamientos que hay que hacer a esta ley, señor Presidente, y si usted califica eso, no los harían en este momento, porque esto es de vital importancia, hay que permitir el desarrollo del país y hay que permitir la inversión, hay que permitir los contratos de asociación, hay contratos de asociación que ya se han dado con algunas universidades y que hay que apoyarlos, hay muchas cosas por hacer, señor Presidente, para hacer una cosa bien hecha, que tengamos nosotros este fin de semana, para venir con mayores luces, señor Presidente. Califique usted esto y veremos si pasa para poder conocer la próxima semana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mandamos a votar de inmediato la moción planteada. Tenemos registradas algunas intervenciones. Diputado Carlos González y luego el diputado Marcelo de Mora.-

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señores y señores legisladores: Señor Presidente, el proyecto de reformas a la Ley de Hidrocarburos ha sido debatido ampliamente en el Parlamento Nacional, casi con la participación de todos los bloques o con la participación de todos los bloques legislativos, que hemos expuesto nuestros criterios sobre el tema. A nuestro juicio, señor Presidente, el proyecto es inconstitucional e inconveniente para el país y así lo dicen en una propia carta el día de hoy las empresas

petroleras, al señor Presidente de la República, carta que ha sido hecha pública en los medios de comunicación. Yo por eso, si usted lo conciente, señor Presidente, me permito proponer como moción previa, de que el proyecto propuesto de reformas a la Ley de Hidrocarburos, regrese a la Comisión para su archivo, y que luego el Gobierno Nacional responsable de la política económica y de la política petrolera del país, envíe al Parlamento ecuatoriano, siquiere el Gobierno, con carácter de económico urgente, un verdadero proyecto de reformas a la Ley de Hidrocarburos, que sea parte del contexto general de la gran política petrolera del país y que ese proyecto sea debatido con responsabilidad y con profundidad en el Parlamento. Finalmente, señor Presidente, yo quiero recordar a los honorables legisladores, que estas reformas propuestas fueron hechas por el honorable Alvear, en esa época diputado socialcristiano en el Parlamento ecuatoriano, y esas propuestas, señor Presidente, eran apenas de uno o dos artículos y eso lo saben los diputados socialcristianos. Luego en la Comisión no sabemos por qué, esas reformas que nada tienen que ver con lo que estamos debatiendo ahora, se transformó en un nuevo proyecto que aparece en el Parlamento ecuatoriano, totalmente diferente a lo que propuso el autor del proyecto, que es el honorable Alvear. Si usted así lo califica y es su atribución, señor Presidente, yo me permito proponer a la Cámara como moción previa, que este proyecto de reformas, regrese a la Comisión para su archivo, en espera de una verdadera política petrolera que requiere el país y que es obligación del Presidente, proponernos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura del artículo 152 de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, artículo 152 de la Constitución Política del Estado. "En el segundo debate, el

proyecto será aprobado, modificado o negado por el voto de la mayoría de los concurrentes a la sesión, salvo en el caso de las leyes orgánicas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en primer debate. Eso quería explicar, que estamos en primer debate y no en segundo debate. El punto de orden honorable Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Como un matiz previo, a la preocupación de mi colega Carlos González. El proyecto que estamos discutiendo es un proyecto ciertamente, en algunos acápites esenciales, diferente a lo que concibió a José Alvear Icaza. Pero en enorme medida, este proyecto de reforma, obedece a la visión y al enfoque del foro petrolero, señor Presidente, a través suyo, apreciado Carlos, es el enfoque del foro petrolero, que preside el distinguido especialista en la materia, ingeniero René Bucaram. Esto como un matiz referencial para Carlos González, pero para la moción previa solicitada por Carlos, a fin de que usted la califique, necesitamos previamente constatar el quórum, señor Presidente, y le ruego a usted que preceda de esta manera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, certifique, señor Secretario, si existe el quórum legal reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Están presentes 58 señores legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cincuenta y ocho legisladores. Vamos a constatar el quórum. El honorable Marcelo de Mora.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente.-----

8

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay quórum. Un momentito. Sírvase constatar el quórum por lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán Luis, presente. Andrade Endara Vinicio. Andrade Fajardo Alberto. Andrade Vélez Milton, presente. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Aníbal. Bustamante Vera Simón. Caicedo Banderas Fernando. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth. Castro Patiño Alfredo. Castro López Fidel. Cedeño Macías Jenny, presente. Celi Calvache América, presente. Cepeda Estupiñán Alejandro, presente. Cevallos Denny, presente. Cevallos Ana Lucía. Chica Rafael, presente. Coello Mario, presente. Columbo José Luis, presente. Criollo José Manuel. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Patricio. De Mora Marcelo, presente. Dotti Marcelo, presente. Encalada Hugo, presente. Erazo Rafael. Garcés Myrian, presente. García Rodrigo, presente. González Carlos, presente. González Julio. Guamán Jorge, presente. Gufante Guillermo, presente. Guerrero Augusto, presente. Gutiérrez Gilmar, presente. Harb Alfonso. Haro Guillermo, presente. Heras Alejandro. Ibarra Silvana, presente. Intriago Lucy, presente. Jaramillo Rocío, presente. Kure Carlos, presente. Larriva Guadalupe, presente. Llori Llori Aurelio. López Miguel, presente. López Iván. Lucero Wilfrido. Luque Andrés, presente. Martillo Pedro. Mendoza Víctor, presente. Montero Jorge, presente. Mora Mesías, presente. Morillo Marco, presente. Naranjo Eduardo. Naveda Nubia. Ocampo Carmen. Ollague Zoila. Olmedo Vicente, presente. Ordóñez Galo. Orellana Héctor, presente. Ortiz Edgar. Páez Andrés, presente. Pazmiño Ernesto, presente. Paladines Raúl. Posso Antonio. Quintana Omar. Quishpe Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas María Augusta, presente. Rivera Ramiro, presente. Román Arturo, presente. Romero Abraham. Ruiz Hugo. Ruiz Jaime, presente. Sánchez Wilson. Sandoval Xavier.

Sandoval Sandra, presente. Sanmartín Rolo. Sanmartín Franklin. Serrano Segundo, presente. Silva Jacqueline. Taiano José Vicente, presente. Torres René, presente. Torres Luis Fernando. Touma Mario, presente. Ulcuango Ricardo, presente. Valle Ernesto, presente. Vallejo Pedro, presente. Vallejo Carlos. Valverde Pedro. Varas José. Vásquez Iván. Vera Galo, presente. Villacís Luis. Viteri Cynthia. Vizcaíno Luis Felipe. Zambrano Ramón, presente. Contestaron a la lista 51 señores legisladores, señor Presidente. Se encuentran este momento en la sala, 47 señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay quórum, se declara terminada la sesión, convocamos para el día martes. Un momento, hay una Comisión General de Amnistía Internacional, me acaba de indicar, la sesión fue instalada legalmente y cabe la Comisión General. Sí, diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, lo que nos preocupa a nosotros y me agrada saber que también a Carlos González, coincidimos, es que tal como está concebido este proyecto, no es que va a atraer, va a ahuyentar la inversión extranjera. Me preocupó cuando Carlos, por intermedio suyo, me refiero a él, utilizó la palabra: "Regrese a la Comisión y se archive" no podemos archivar, señor Presidente, si estaríamos de acuerdo con que regrese a la Comisión, pero no como archivo. Carlos González ha ofrecido rectificar eso, y por favor quiero oírle de viva voz si esto es así.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el honorable diputado Carlos González y encarecería al señor Vicepresidente que reasuma la Presidencia, por la Comisión General que se va a dar.-----

A

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, sí, fue una mala utilización, simplemente del término, la moción previa iría en el sentido de que regrese a la Comisión el proyecto de Ley de Reformas a la Ley de Hidrocarburos, que regrese a la Comisión, sin archivo, desde luego, hasta ahí es la moción previa, y yo creo, señor Presidente, que si usted dispone constatar el quórum en la sala, podemos votar esa moción previa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hace falta votar la moción previa, es atribución de la Presidencia, disponemos que vuelva a la Comisión. Se cierra el primer debate y vuelve el proyecto a la Comisión. Vamos a dar paso a la Comisión General. A la señora Presidenta a la doctora María Augusta Rivas, la diputada América Celi y la diputada Rocío Jaramillo, que tengan la bondad de invitar. Punto de orden, honorable Carlos González.-

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, varios honorables legisladores me piden a mí que por mi intermedio le solicite a usted que se puntualice, señor Presidente. La resolución es que regrese a la Comisión, no es que haya concluido el primer debate, señor Presidente, para su reformulación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, que regrese a la Comisión, como no.--

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. En esos términos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En esos términos para que se reformule, sí. Tengan la bondad, las honorables diputadas: Rocío Jaramillo, María Augusta Rivas y América Celi, invitar a la Comisión de Amnistía Internacional, que se dignen pasar a la sala. Honorable Ramiro Rivera. Les pido nos mantengamos en el

salón del Pleno, para recibir a la Comisión de Amnistía Internacional y recibir al señor doctor Hugo Rodríguez, asesor legal de Amnistía Internacional que está presente aquí, quien honra al Pleno del Congreso Nacional. Señor Secretario, tenga la bondad de anunciar a la sala la participación de Amnistía Internacional a través de su delegado.-----

Comisión General para recibir a los representantes de Amnistía Internacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Como usted ha dispuesto, estamos en Comisión General para recibir a los representantes de Amnistía Internacional, interviene el doctor Hugo Rodríguez, asesor legal para América de Amnistía Internacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenga la bondad, señor doctor, de pasar al podium.-----

INTERVENCION DEL DOCTOR HUGO RODRÍGUEZ, ASESOR LEGAL PARA AMÉRICA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL. Señor Presidente, señora doctora María Augusta Rivas, señoritas, señoras, señores congresistas. Nuestra organización tiene un carácter y alcance mundial, cuenta Amnistía Internacional con aproximadamente un millón de afiliados en el mundo. Esta organización de estas características, viene hoy día ante ustedes, a agradecerles la gentileza de su invitación, y a reconocer abierta y claramente el honor que para la organización y para el movimiento de Amnistía Internacional, significa el ser recibido en el día de hoy por el honorable Congreso. Quería robar un poco de su importantísimo tiempo, para hacer algunas indicaciones de el porqué de nuestra presencia en el Ecuador, y explicar luego algunos elementos jurídicos, morales y principios que nos impulsan este tipo de actividades. Nos trae en esta

oportunidad al Ecuador, la presentación y lanzamiento de un informe, un informe preparado en torno a la problemática del sistema judicial policial y algunos fenómenos de impunidad que se presentan, a raíz de este diseño jurídico normativo. Este informe, señores congresistas, va a ser lanzado a la opinión pública a sociedad ecuatoriana en general, en algunas pocas horas más, será también materia de nuestra presencia, pido excusas sino podemos quedarnos todo lo que quisiéramos ante el periodismo, en unos minutos más, inclusive. El propósito central del informe, en este momento tienen la gentileza de distribuir a todos ustedes, es demostrar con un análisis fundamentado, de que es necesario buscar y avanzar en la coherencia, en la armonización normativa, de las normas que regulan al sistema judicial policial, en relación al artículo 187 de la Carta Magna Ecuatoriana. Hemos encontrado, advertimos, explicamos en este informe, las desarmonías, las contradicciones a veces, muy importantes, entre la regulación del sistema judicial policial y los mandatos del artículo 187 de la Constitución del Ecuador, que establece claramente que debe haber una separación en cuanto a las materias de conocimiento de los fueros especiales, en este caso el policial, que debe referirse única y exclusivamente al tratamiento de delitos, concernientes al ejercicio de las funciones en este caso policiales. Dejando para el fuero ordinario o común, el resto de procesamiento en materia de delitos comunes y ciertamente también materia de acusaciones por violaciones a los derechos humanos. Hemos advertido tras una experiencia de casi dos décadas, que este es un problema importante para el Ecuador ahora, por los fenómenos de impunidad que se presentan a raíz del mal diseño o la no coincidencia, la no congruencia del diseño legal del sistema de justicia policial con la exigencias del artículo 187 de la Constitución. Aún más, estamos sosteniendo en el informe como ustedes podrán ver, que este artículo 187 es congruente y

coherente con los compromisos jurídicos vinculantes, obligatorios para el Ecuador, consagrados a través de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por este Estado, el Estado ecuatoriano. Por coincidencia la necesidad de buscar la armonización normativa entre tratados internacionales de derechos humanos, constitución que ya no existe, pero ahora con la normativa infraconstitucional que regula a las Cortes Policiales y al Sistema de Justicia Policial, es un imperativo de la hora, es un imperativo del momento, y salvo que más allá de la compatibilidad normativa, creemos que beneficiará a la sociedad ecuatoriana, que beneficiará a las personas, a los seres humanos que constituyen este país. Quiero hacer referencia muy rápidamente y mencionar, que tal como hemos analizado, y consta en este informe, la Constitución de este país es generosa en su afirmación y reconocimiento a los temas de Derechos Humanos. El artículo 3, numeral 2, por ejemplo, señala que es deber primordial del Estado ecuatoriano, el asegurar la vigencia de estos derechos. El artículo 4, numeral 2, señala que el Ecuador propicia el fortalecimiento de los organismos internacionales, y si ahora estamos pensando, creo oportuno mencionar en la Comisión y Cortes Interamericanas, pues, sus resoluciones y recomendaciones, y sus sentencias resultan un referente que constitucionalmente debe tomarse en cuenta en el Ecuador, y estos referentes son importantes por algunas notas que mencionaré más adelante. El artículo 16 de la Constitución ecuatoriana, reitera que es el más alto deber del Estado el respetar y hacer respetar los derechos humanos. El artículo 17, de la Carta Magna Ecuatoriana, habla de la garantía estatal sin discriminación para el goce y ejercicio de los derechos humanos, que quedan establecidos en la propia Carta Constitucional, en los pactos y tratados internacionales de derechos humanos e inclusive, señores congresistas, en las declaraciones en materia de derechos humanos que son

consagradas universalmente. Por consiguiente, hay una vinculación jurídica, una obligación del Estado ecuatoriano, merced a las propias declaraciones y mandatos de su Constitución, de articularse con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y más aún artículo 163 de la Carta, estos derechos, particularmente lo que toca a los Tratados Internacionales que el Ecuador ha ratificado, constituyen también normativa interna de este país. Por consiguiente, es también y saludamos ello, legislación ecuatoriana, Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, Constitución de la República, declaraciones y además resoluciones y sentencias de organismos internacionales que debe respetar el Estado ecuatoriano, por mandato de su propia Constitución, son coincidentes en la búsqueda del principio de la independencia judicial. Verán ustedes en ese informe, referencias específicas a tratados internacionales, que exigen que aquellos países que les han ratificado, busquen cumplir con el mandato de encontrar en todo sistema de administración de justicia, la nota o la característica de la independencia. Además los artículos 23, numeral 27 y 24, numeral 17 de la Carta Magna, establece la necesidad de cumplir con los criterios, principios y normas del debido proceso, y exigen además estos numerales de la Constitución del Ecuador, el que se logre la imparcialidad en los juzgamientos. Verán ustedes, en este informe, lo planteo también en esta oportunidad, directamente ustedes, que es muy difícil, sino imposible, alcanzar la imparcialidad cuando hay órganos jurisdiccionales que no son del todo independientes o no suficientemente independientes o sencillamente no lo son, en ningún modo. El análisis objetivo imparcial, desapasionado que hemos hecho, salta a la vista muy claramente que el diseño normativo del sistema judicial policial, claramente insisto se muestra como no independiente, y eso insisto, reitero, no encaja, contraviene, trasgrede, finalmente mandatos constitucionales y

✍

también contraviene normas ecuatorianas que son tratados internacionales de derechos humanos. Quisiera enfatizar, ya avanzando, que un tema clave en el documento que ustedes han recibido es, la reflexión sobre el llamado delito de función. El artículo 187 de la Carta Fundamental ecuatoriana, señala algo que ya mencioné momentos antes, que solo cabe la intervención del fuero especial, en este caso el fuero policial, para el conocimiento, procesamiento y en su caso sanción de delitos cometidos en el ejercicio de las funciones profesionales. Esto significa entonces, claramente, porque así lo señala este artículo, que el resto de ilícitos que pudieran cometerse por parte de miembros de las fuerzas policiales, deben ser conocidos por la justicia ordinaria. Por consiguiente, es insostenible, desde nuestro punto de vista, que puedan procesarse ante el sistema judicial policial, por ejemplo, casos de tortura, o de acusación de tortura y otras violaciones a los derechos humanos. Lastimosamente, ustedes podrán verlo como legisladores y legisladoras que son, el Código Penal Policial, por ejemplo, entre otras normas concordantes, señalan como delitos de función a las torturas, y señala como delitos de función sorprendentemente también desde nuestro criterio, elementos como por ejemplo, el abigeato, el adulterio, etcétera, y otros similares, muchos otros similares infortunadamente, que en modo alguno pueden concebirse que forman parte de la orbita de delito de función. En necesario entonces, la armonización normativa, porque nos encontramos ante una realidad, en que hay una desintonía con la Carta Constitucional y tratados y principios de derechos humanos, y hay un problema muy serio en el diseño del sistema de justicia policial, que antes de ser un órgano independiente, como lo exigen los preceptos que acabo de mencionar, se muestra básicamente como una extensión de la rama ejecutiva, como una dependencia, finalmente administrativa, más allá de la voluntad, buena, regular, o

mala de sus integrantes, este es un problema de diseño normativo que creemos en Amnistía Internacional, indispensable superar. Quisiera, ya casi avanzando a la conclusión de estas palabras, mencionarles que hemos sostenido en estos agitados y laboriosos días, en estas semanas, numerosas entrevistas, haciendo llegar, compartiendo nuestro mensaje a las autoridades de este país, afirmaciones y criterios como los que acabo de mencionar. Quiero señalar que nos hemos entrevistado, entre otras muchas autoridades, con la Presidencia y con los integrantes de la Corte Nacional Policial, con el máximo de los respetos y con la mayor de las franquezas transmitimos nuestras preocupaciones. Y quiero sostener, quiero anunciar, que la Corte Penal Nacional, considera coincidentemente, que es necesario el cambio normativo, el cambio legislativo, que permita armonizar la Constitución con las normas intraconstitucionales. Es más, creo que no solo brindo una primicia, sino que respeto estrictamente la verdad, cuando digo que el señor Presidente, sin ningún cuestionamiento del resto de los integrantes de la Corte Nacional de Policía, pensó y planteó que era importante emitir una directiva interna, que en el sistema de justicia policial hiciera, inhibirse de este sistema de justicia policial, cuando hubieren casos de tortura o violación de derechos humanos. Creemos que este es un avance, creemos que se camina en el correcto sentido. Minutos antes de llegar acá, hemos tenido una reunión también con un representante del Presidente de la República, el licenciado Guillermo Astudillo, quien en representación de la Función Ejecutiva, del Presidente de la República, planteó, repito sus palabras, formalmente el compromiso del Presidente para apoyar las iniciativas legislativas que significaren avanzar hacia la integración de los sistemas jurisdiccionales y para garantizar que solo los delitos de función pudieran ser materia de conocimiento del sistema judicial policial, y que el resto,

violaciones a derechos humanos, delitos comunes pasarán al conocimiento y decisión de la justicia ordinaria o común. Esto creo que también indica, que hay buenas noticias. Quiero añadir que además de estas autoridades hemos estado conversando con el Presidente, Vicepresidente y algunos Miembros del Tribunal Constitucional, Presidente de la Corte Suprema, con la Fiscal General del Estado, con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, con funcionarios de la Defensoría del Pueblo, en fin, con numerosos funcionarios y autoridades, y hemos encontrado una atmósfera interesante de atención, pero más allá de coincidencia en la necesidad del cambio normativo. Por cierto ustedes lo supondrán y es evidente, hemos palpado también la opinión y el criterio de las organizaciones de Derechos Humanos ecuatorianas, y hay una coincidencia plena en el sentido de la urgencia y lo imperativo del cambio. Puedo afirmar entonces, personal e institucionalmente, que existe un consenso fundamental en reestructurar el sistema de justicia policial y el sistema de justicia en general, en armonía con la Constitución y las normas y principios de derechos humanos, que no solo son internacionales sino también ecuatorianas. En este contexto Amnistía Internacional ve con suma claridad que es un momento importante, para que el Honorable Congreso Nacional del Ecuador, concrete las reformas legislativas apropiadas para esa armonización. Con el mayor respeto, y a la vez con la mayor sinceridad y franqueza, instamos a ustedes, señores, señoritas y señoras legisladores, a producir dichas reformas en el más breve plazo posible. Amnistía Internacional abriga la esperanza y una creciente seguridad de que este Honorable Congreso estará a la altura del reto presente, y actuará en consecuencia, Amnistía Internacional confía en que este Honorable Congreso cumplirá su cometido, indicando que el

✍

avance es en la línea de lo que venimos comentando. Creemos que esto será así, porque con ley este Congreso demostrará su amor por el Ecuador, y su convicción de que la tarea de todo Estado es hacer posible el cumplimiento de los Derechos Humanos. Señor Presidente, señores congresistas, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para el Honorable Congreso Nacional ha sido un honor recibir en su seno a esta distinguida representación de Amnistía Internacional, a la que agradecemos sobre manera, y como usted ha dicho en las últimas palabras, el Congreso Nacional del Ecuador, fiel a su causa de defensor de la democracia y de los derechos humanos, seguirá en esa firme trayectoria. Agradecemos la presencia de los representantes de Amnistía Internacional, de ustedes, señoras y señores legisladores. Clausuramos esta Comisión General y clausuramos también la sesión. Perdón, hay un señor legislador que quiere participar.-----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. Fuera del Reglamento, señor Presidente, quería hacer una observación a la Sala, que es una lástima que cuando se habla de justicia no haya un solo legislador del Partido Social Cristiano, que creemos y sabemos y estamos convencidos, que tiene secuestrada a la justicia. Gracias, señor Presidente.-----

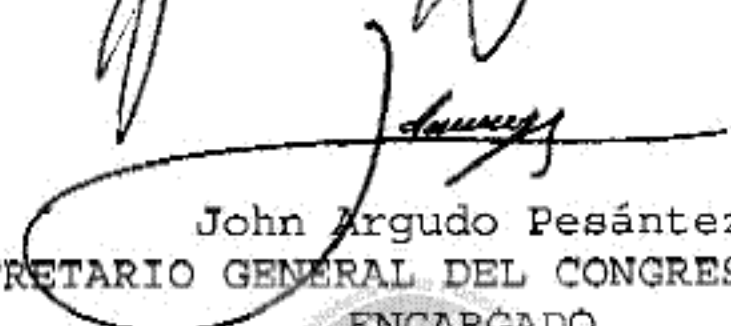
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Clausuramos la Comisión General, clausuramos esta sesión y convocamos para el día martes a las 10h00, a sesión ordinaria del Parlamento Nacional. Gracias, señores legisladores.-----

4

VI

El señor Presidente clausura la sesión, a las doce horas treinta minutos.-----


Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL
ENCARGADO

WJJ/eds/MCB



8